

ASAMBLEA
GENERALMartes 2 de octubre de 1973,
a las 15 horas

VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Chiao Kuan-hua (China)	1
Discurso del Sr. Tack (Panamá)	8
Discurso del Sr. Dennis (Liberia)	11
Discurso del Sr. Simbananiye (Burundi)	15
Discurso del Sr. Peete (Lesotho)	21
Contestación del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	24
Contestación del representante de la República Khmer	24

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera rogar a los representantes y al público que después de escuchar a los oradores procuren guardar el mayor silencio y respeto para el orador siguiente. Espero esta cooperación.

2. Sr. CHIAO Kuan-hua (China) (*traducción del chino*): Desde el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha producido una serie de acontecimientos notables en el escenario internacional. En primer lugar, la cesación de la guerra en Viet-Nam y en Laos. En segundo término, hubo negociaciones y se lograron acuerdos entre las dos Superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética. En tercer lugar, se convocó la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Entre tanto, el tercer mundo ha experimentado un nuevo despertar y ha aumentado su fuerza, y los países de Africa, de América Latina y los no alineados han celebrado una serie de conferencias internacionales importantes. ¿Qué es lo que caracteriza la situación mundial actual? ¿Acaso la situación actual avanza hacia una reducción de la tirantez general? Estos son interrogantes que interesan a todos los pueblos. La delegación de la República Popular de China desearía exponer sus opiniones sobre esta cuestión y sobre varias otras que el presente período de sesiones de la Asamblea General tiene que tratar.

3. En primer lugar, ¿qué es lo que caracteriza la situación actual del mundo?

4. El Gobierno de China sostiene desde hace mucho tiempo que el mundo está pasando por un proceso de gran turbulencia, de gran división y de gran realineación. Las contradicciones fundamentales en el mundo se están agudizando, en particular las contradicciones entre el imperia-

lismo y el colonialismo, por una parte, y los pueblos y naciones oprimidos, por la otra, lo mismo que las contradicciones entre los países imperialistas, sobre todo entre las dos Superpotencias. Aunque no ha estallado una nueva conflagración mundial desde la segunda guerra mundial, las guerras locales, a consecuencia de la agresión imperialista, no han cesado. La gran victoria en la guerra heroica del pueblo vietnamita contra la agresión de los Estados Unidos ha demostrado una vez más que el imperialismo y todos los reaccionarios son tigres de papel. Una pequeña nación puede derrotar a una gran nación y una nación débil puede derrotar a una poderosa si se decide a luchar contra ella y siempre que luche con valor y constancia. El pueblo no teme al imperialismo; es el imperialismo quien teme al pueblo. La revolución es la tendencia principal del mundo de hoy. Ahora que la guerra del Viet-Nam ha terminado, ¿podemos acaso suponer que el mundo vivirá tranquilo en adelante? Evidentemente que no. Cuando terminó la guerra de Corea, en 1953, algunos pensaron que no se oirían de nuevo cañonazos en el mundo. Y, sin embargo, poco después estalló la guerra de Suez, y luego comenzó la guerra de Viet-Nam. Inclusive en la actualidad, la guerra en Indochina no ha terminado totalmente, porque aún se lucha en Camboya. La tensión en el Oriente Medio no se ha reducido, ni mucho menos. Los colonialistas y los racistas están librando una represión armada contra el pueblo africano, y el pueblo africano les presenta resistencia con las armas. La agresión, la subversión, el control y la injerencia dirigidos contra los países de Africa, Asia y América Latina por parte de las Superpotencias persisten sin cesar. Un ejemplo reciente de ello es el golpe de estado militar en Chile. El Presidente Salvador Allende murió como un mártir en su puesto. Expresamos nuestras profundas condolencias ante su heroica muerte. Al mismo tiempo, consideramos que no debe olvidarse lo perjudicial que es la absurda teoría de la llamada "transición pacífica" para la lucha anti-imperialista y revolucionaria de los pueblos de Asia, Africa y América Latina, teoría que ha propugnado otra Superpotencia. Desmembrar un país soberano por la fuerza armada y legalizar y perpetuar la división de un país son cosas que se han convertido en tendencia de las grandes Potencias en su intento por dominar al mundo. En el campo económico, se está acrecentando la diferencia entre los países ricos y desarrollados y los pobres y en vías de desarrollo. Incluso entre los países desarrollados existen muchas contradicciones, por lo que la reducción de la tirantez entre ellos está lejos de lograrse. La reciente cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel, condenó enérgicamente el racismo, el sionismo, el colonialismo, el imperialismo y la hegemonía y exigió categóricamente un cambio en el actual estado de cosas en el mundo, lo que demuestra un despertar de los pueblos de Asia, Africa y América Latina. En resumen, consideramos que la característica de la presente situación es de desorden general en el mundo y no de

tranquilidad. La tendencia principal dentro de este gran desorden es que los países desean la independencia, las naciones quieren la liberación y los pueblos la revolución.

5. Segundo, ¿por qué no hay tranquilidad en el mundo actual?

6. Siempre hemos sostenido que todos los países del mundo, grandes y pequeños, deben ser iguales; que todos los países, independientemente de sus sistemas sociales, deben establecer relaciones estatales normales sobre la base de los cinco principios del respeto mutuo por la integridad y soberanía territoriales, la no agresión recíproca, la no intervención en los asuntos internos de otros países, la igualdad y el beneficio mutuos y la coexistencia pacífica. También hemos sostenido que las controversias internacionales deben resolverse pacíficamente, sin recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza. Esto debe aplicarse a las relaciones entre las grandes Potencias, a las relaciones entre una gran Potencia y un país pequeño y, aún en mayor medida, a las relaciones entre un país fuerte y uno débil o entre uno rico y otro pobre. Sobre la base de estos principios, China comenzó a mejorar sus relaciones con los Estados Unidos y estableció relaciones diplomáticas con Japón. En su comunicado conjunto, dado a conocer en Shanghai el 27 de febrero de 1972, China y los Estados Unidos declararon que no buscarían la hegemonía en la región asiática del Pacífico y se oponían a los esfuerzos de cualquier otro país o grupo de países que tratase de establecerla. El mismo principio fue reafirmado en la declaración chino-japonesa de 30 de septiembre de 1972 sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. En nuestra opinión, los principios mencionados son el criterio mínimo de igualdad de todos los países en las relaciones internacionales y señalan el buen camino hacia la reducción de la tirantez internacional.

7. Como Estados soberanos, la Unión Soviética y los Estados Unidos tienen pleno derecho a tomar las medidas que consideren apropiadas para mejorar y desarrollar sus relaciones mutuas. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que el Acuerdo sobre la prevención de la guerra nuclear, firmado por ambos el 22 de junio de 1973, va mucho más allá del ámbito de las relaciones bilaterales. Cabe preguntarse quién les ha dado el derecho de realizar lo que ellos denominan “consultas urgentes” en el caso de una controversia entre cualquiera de las partes y otros países e incluso entre otros dos países cualesquiera. La frase relativa a las controversias que “parezcan implicar el riesgo de un conflicto nuclear” se presta a cualquier interpretación, y las llamadas “consultas urgentes” pueden ir seguidas de acciones dictadas por sus propios intereses. ¿No significa esto entonces que pueden interferir a voluntad en las relaciones entre todos los países valiéndose de las enormes cantidades de armas nucleares que poseen? China no va a implorar en absoluto la protección nuclear de ningún país, y tampoco teme a la amenaza nuclear de ninguna nación. Pero nos creemos en la obligación de declarar cuáles son nuestras opiniones sobre esta materia, ya que ella concierne a todos los pueblos del mundo.

8. La firma de ese Acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos no es en modo alguno accidental, sino que se deriva del llamado principio, acordado por ellos en 1972, de que ambos países tienen “intereses en la seguridad...

basados en el principio de igualdad”¹. ¿Qué significa eso de “intereses en la seguridad... basados en el principio de igualdad”? En términos claros, significa rivalidad por la hegemonía mundial; que lo que haga uno, también lo hará el otro. Lo que están haciendo ahora simplemente es concretar este contenido en la forma de un acuerdo.

9. En realidad, dicho Acuerdo es un simple pedazo de papel. No contiene ningún compromiso explícito de no utilizar las armas nucleares, y mucho menos contempla la prohibición completa y la destrucción total de dichas armas. El Gobierno de los Estados Unidos es más franco cuando dice que el Acuerdo es sólo una declaración general de política que no supone ninguna acción positiva especial de ninguna de las partes, agregando que los acuerdos no siempre se mantienen y que no hay nada obligatorio en ese documento.

10. Sin embargo, los dirigentes soviéticos han hecho gran alharaca poniendo el Acuerdo por los cielos y diciendo que inicia “una nueva era” en las relaciones internacionales y abre “perspectivas históricas para el fortalecimiento de la seguridad internacional”. También han dicho que tiene “importancia histórica para toda la humanidad”. Naturalmente, tienen sus motivos para hacer tales elogios del Acuerdo. Basta recordar las famosas frases de Khrushchev: “Aun una pequeña chispa puede causar una conflagración mundial”, y “Nosotros” — a saber, la Unión Soviética y los Estados Unidos — “somos los países más poderosos del mundo y, si nos unimos en busca de la paz, no habrá guerra. Entonces, si algún loco quisiera la guerra, bastaría que lo amenazásemos con un dedo para arredrarlo.” En esta forma, si la Unión Soviética pudiera unirse con los Estados Unidos, ¿no tendría el mundo entero que inclinarse ante ellos? Pero, a nuestro entender, las cosas no han de ser necesariamente así.

11. No es tan fácil para la Unión Soviética ligarse a los Estados Unidos. Poco después de la firma del Acuerdo, la Unión Soviética continuó con sus pruebas nucleares subterráneas y se apresuró en las investigaciones sobre misiles de cabeza múltiple. Y los Estados Unidos no se van a quedar de brazos cruzados. ¿Por qué? Porque aún prosigue la lucha desesperada por la superioridad nuclear y la hegemonía mundial. La rivalidad entre la Unión Soviética y los Estados Unidos se extiende por todo el mundo. Prueba clara de ello es la reciente subversión de un Gobierno en Asia y de otro en Sudamérica. Su lucha se está haciendo cada vez más aguda. Por eso no hay tranquilidad en el mundo de hoy. Entonces, ¿de qué coexistencia pacífica puede hablarse? Sólo hay una apariencia de coexistencia pacífica, pero en el fondo hay una coexistencia con rivalidad. El que pueda durar esa coexistencia es, por supuesto, una cuestión diferente.

12. Los dirigentes soviéticos proclaman a grandes voces que, como Estado “socialista”, la Unión Soviética es el “aliado natural y más seguro” de los países en desarrollo. En el pasado, algunas personas en China también creyeron en esto, porque vieron en la Unión Soviética la cuna del

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1972*, documento S/10674, “Principios básicos de las relaciones mutuas entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas”.

gran Lenin y en la revolución china una continuación de la Revolución de Octubre. Por consiguiente, ¿cómo podía la Unión Soviética, como Estado socialista, dejar de dar a los países en desarrollo una asistencia internacionalista sincera? Pero desde que Khrushchev llegó al poder, y gracias a la larga y directa experiencia que tuvimos como resultado de la exigencia de la Unión Soviética de que se crease una flota conjunta en el mar de la China y del retiro de expertos, el rompimiento de contratos, las incursiones en las fronteras, la subversión, etc., comprendimos que la situación era distinta y que la Unión Soviética no practicaba el internacionalismo sino el chauvinismo de gran Potencia, el egoísmo nacional y el expansionismo territorial. Por lo tanto, no hemos de culpar a nuestros amigos que hasta ahora no lo han comprendido así por falta de experiencia. ¿Cómo puede un socialista transformarse en imperialista? En realidad, no hay nada extraño en ello si uno se adentra en la historia del movimiento comunista internacional. ¿Acaso Karl Kautsky no fue un marxista bastante bien conocido? Sin embargo, luego traicionó al marxismo y capituló ante el imperialismo. Fue Lenin quien dio el veredicto histórico final sobre Kautsky en su conocido escrito "La revolución proletaria y el renegado Kautsky"². La gente puede cambiar, y también puede cambiar un Estado. Un Estado ha cambiado, y ¿qué podemos hacer al respecto?

13. Lenin dijo que se debe juzgar a una persona no por lo que dice o lo que piensa de sí mismo, sino por sus acciones. Esto se aplica también a un Estado. ¿Qué ha hecho el Gobierno soviético a otros países en estos últimos años? Lo que ha hecho es muy claro para las grandes masas de los pueblos de Checoslovaquia, Egipto y el Pakistán y para el pueblo de Camboya, que luchan valerosamente, así como para otros pueblos que han sido objeto de su agresión, subversión, control, injerencia y prepotencia. Los actos del Gobierno soviético han demostrado ampliamente que es "socialista de palabra e imperialista de hecho", como dijo Lenin.

14. El Acuerdo soviético-norteamericano sobre la prevención de la guerra nuclear no puede engañar a mucha gente ni tampoco intimidar a los pueblos del mundo; sólo puede despertar indignación, desconfianza y desilusión. La marea crece contra la hegemonía y la política de poder que practican las Superpotencias.

15. En tercer lugar, ¿quién está en realidad en contra de la distensión?

16. Poco después de terminada la guerra de Viet-Nam, el Gobierno de los Estados Unidos proclamó a 1973 como "el año de Europa". A esto siguió la primera etapa de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que fue propugnada por la Unión Soviética durante muchos años. Todo esto indica que Europa es el centro de la rivalidad entre las dos Superpotencias — los Estados Unidos y la Unión Soviética — y que la llamada Conferencia Europea de Seguridad no es más que una de las formas de la lucha. Las deliberaciones de esa Conferencia demostraron, sin embargo, que fue mucho más allá de la esfera a la que quisieron limitarla las dos Superpotencias. En esa Confe-

rencia, muchos países dijeron claramente que, en materia de seguridad, lo que se necesita son hechos y no palabras vacías, que la seguridad europea debe basarse en la salvaguardia de la independencia y la soberanía nacionales; que no debe uno desarmarse mentalmente y bajar la guardia simplemente porque se ha realizado la Conferencia Europea sobre Seguridad, y que para garantizar la seguridad europea hay que desmembrar los bloques militares, dismantelar las bases militares y retirar las tropas extranjeras, para que se puedan establecer entre los países europeos relaciones con base en los principios del respeto mutuo de la independencia y la soberanía, la igualdad absoluta y la no injerencia en los asuntos internos de los demás.

17. Algunos países señalaron, además, que la seguridad del Mediterráneo y la de Europa eran inseparables, y que no podía haber seguridad en Europa mientras el Mediterráneo se encontrara bajo la amenaza armada de las dos grandes Potencias y fuera objeto de rivalidad entre ambas. Todo esto equivale a un golpe directo a quienes procuran, a través de esa Conferencia, consolidar la ocupación de muchos países europeos — resultado de la segunda guerra mundial o de acontecimientos posteriores — para proceder a desintegrar Europa occidental y dominar todo el continente. La Conferencia Europea de Seguridad continúa. Pero, a juzgar por lo realizado en su primera etapa, ha de revelar aún más las ambiciones de aquellas Superpotencias que tratan de dividir y desintegrar a Europa occidental.

18. Mientras acelera su expansión armada, sus preparativos bélicos y su rivalidad a nivel mundial con los Estados Unidos por las esferas de influencia, la Unión Soviética pretende que la zona de reducción de la tirantez se extienda a todo el mundo. En consecuencia, ha vuelto a recoger el desecho, largamente ignorado, del Sistema Asiático de Seguridad Colectiva. Esto es sumamente divertido. Nos recuerda al norteamericano llamado John Foster Dulles, que, luego de que la Primera Conferencia de Ginebra de 1954³ pusiera fin a la guerra de Indochina, elaboró apresuradamente la llamada Organización del Tratado del Asia Sudoriental, dirigida contra China y cuyos miembros eran en su mayor parte países no pertenecientes al Asia sudoriental. La Unión Soviética es un país europeo y cabeza de la alianza del Tratado de Varsovia. ¿Por qué se muestra tan preocupada por la "seguridad colectiva" de los países asiáticos? ¿Acaso el espectro de John Foster Dulles habita en el Kremlin? ¿No sería, en realidad, menos tortuoso y más directo ampliar simplemente el Tratado de Varsovia al Asia?

19. Ultimamente, los dirigentes soviéticos han tratado de atribuir a China un nuevo mote: "adversario de la distensión". Como en el proverbio chino, esto equivale a colocar el sombrero del Sr. Chang en la cabeza del Sr. Li. Si afirman estar ansiosos por reducir la tensión mundial, ¿por qué no demuestran su buena fe haciendo un par de cosas, como, por ejemplo, retirar sus fuerzas armadas de Checoslovaquia o de la República Popular Mongola y devolver las cuatro islas septentrionales al Japón?

20. Sostenemos que el imperialismo significa guerra. Mientras exista el imperialismo, hay peligro de guerra. Hoy, en

² Véase V.I. Lenin, *Collected Works*, Moscú, Progress Publishers, 1965, vol. 28 (julio 1918-marzo 1919), págs. 112 y 113.

³ Conferencia sobre el problema del restablecimiento de la paz en Indochina, celebrada del 16 de junio al 21 de julio de 1954.

momentos en que se agudizan las diversas contradicciones básicas del mundo, subsiste el peligro de una nueva guerra mundial, y los pueblos de todos los países deben estar preparados y no dejarse engañar por una reducción temporal y superficial de la tirantez. Sólo así podremos luchar mejor por un futuro más brillante para la humanidad. En última instancia, quien decide el destino de la humanidad son los cientos de millones de personas que perseveran en la lucha y en la unidad, y no una o dos Superpotencias.

21. En cuarto lugar, se encuentra la cuestión de Camboya.

22. El Gobierno chino denuncia resueltamente que el Gobierno de los Estados Unidos sigue prestando apoyo en diferentes formas al régimen títere de Phnom Penh e injiriéndose en los asuntos internos de Camboya. El régimen de la camarilla traidora de Lon Nol, que se encuentra establecida en Phnom Penh, fue impuesto al pueblo khmer por los imperialistas estadounidenses y sus aliados y es ilegítimo desde su comienzo. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, bajo la dirección del Jefe de Estado, Príncipe Norodom Sihanouk, es el único Gobierno legítimo de Camboya. Las fuerzas armadas populares de liberación nacional de Camboya, bajo su dirección, han liberado más del 90% del territorio camboyano, que alberga a más del 80% de la población. El Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya ha sido reconocido por casi 50 países. Los participantes en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en septiembre en Argel, han declarado que el Gobierno Real de Unión Nacional, dirigido por el Príncipe Norodom Sihanouk, es el único Gobierno legítimo de Camboya, y pidieron a todos los países amantes de la paz y la justicia que lo reconocieran oficialmente [véase A/9330 y Corr.1, pág. 46]. Esta es la voz de la justicia. El Gobierno chino considera que la persistente usurpación del lugar de Camboya en las Naciones Unidas por la camarilla traidora de Lon Nol constituye una burla a todos los países que aman la justicia, a la antedicha Conferencia y a la propia Organización de las Naciones Unidas. El Gobierno chino sostiene firmemente que, en el actual período de sesiones, la Asamblea General debe adoptar inmediatamente la decisión de expulsar de las Naciones Unidas a la camarilla traidora de Lon Nol y restablecer el lugar que legítimamente le corresponde en la Organización al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, bajo la dirección del Jefe de Estado, Príncipe Norodom Sihanouk.

23. En quinto lugar, paso a la cuestión de Corea.

24. Se encuentran a la consideración de la Asamblea General dos proyectos de resolución sobre la cuestión de Corea: uno patrocinado, entre otros, por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Japón [A/C.1/L.645]; y el segundo, por Argelia, China y otros países [A/C.1/L.644 y Corr.1]. En cuanto al primer proyecto, el Gobierno chino considera que la idea de mantener el Mando de las Naciones Unidas y las fuerzas norteamericanas en Corea del Sur y el ingreso de ambos Estados coreanos en las Naciones Unidas no son razonables y, en cambio, son contrarias al comunicado conjunto de Corea del Norte y del Sur, de 4 de julio de 1972⁴, si bien incluye el aspecto positivo de disolver la

llamada "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea".

25. El retiro de todas las fuerzas extranjeras de Corea y la solución pacífica de la cuestión de Corea se han demorado ya demasiado. Según las disposiciones del Acuerdo de Armisticio de Corea, de 27 julio de 1953⁵, debió haberse realizado una conferencia de alto nivel, para resolver la cuestión de Corea, tres meses después de la entrada en vigor del Acuerdo. La conferencia no se realizó debido exclusivamente a las obstrucciones de los Estados Unidos en ese momento. Posteriormente, la cuestión se volvió a discutir en la Conferencia Política sobre Corea celebrada en Ginebra en 1954. El Secretario de Estado de los Estados Unidos a la sazón, Sr. John Foster Dulles, rechazó categóricamente todas las propuestas razonables e impidió, una vez más, la solución del problema del retiro de todas las fuerzas extranjeras de Corea y el arreglo pacífico de la cuestión. Los Estados Unidos se negaron, pues, por completo a retirar sus fuerzas de Corea del Sur.

26. ¿Qué podíamos hacer entonces? Pues bien, si ustedes no se retiraban, nos retiraríamos nosotros.

27. En 1958 los Voluntarios del Pueblo de China se retiraron unilateral e incondicionalmente de la República Popular Democrática de Corea. Por lo tanto, no hay fuerzas extranjeras en una parte de Corea, en tanto que hay numerosas fuerzas de los Estados Unidos, fundamentalmente, en la otra parte. Esta situación, totalmente irrazonable, sólo puede ser un obstáculo para la independiente y pacífica reunificación de Corea.

28. ¿Acaso Corea del Sur carece de orgullo nacional hasta tal punto que debe contar absolutamente con el apoyo de fuerzas extranjeras? Obviamente, el pueblo de Corea del Sur no puede tolerar tal estado de cosas. Luego, gracias a la iniciativa del Presidente Kim Il Sung, de la República Popular Democrática de Corea, el 4 de julio de 1972 se publicó un comunicado conjunto de Corea del Norte y Corea del Sur sobre la independiente y pacífica reunificación del país, que llevó a la iniciación del diálogo entre el Norte y el Sur. Este fue un gran paso hacia el retiro de las fuerzas extranjeras de Corea y la solución pacífica de la reunificación de Corea, por los propios coreanos. Con la publicación de ese comunicado, el Acuerdo de Armisticio, firmado hace 19 años, dejó de tener la importancia que tuvo en un momento dado. Los coreanos del norte y del sur han convenido en abstenerse de toda provocación armada, grande o pequeña, y en tomar medidas para impedir todo incidente inesperado de carácter militar. ¿No es esto acaso la mejor garantía del mantenimiento del Armisticio?

29. Es engañoso decir que la disolución del Mando de las Naciones Unidas y el retiro de las fuerzas extranjeras anularían el Acuerdo de Armisticio de 1953. Hay que recordar que el Acuerdo de Armisticio de Corea fue firmado entre el Ejército Popular de Corea y los Voluntarios del Pueblo de China, por una parte, y el Mando de las Naciones Unidas, por otra parte. Según este razonamiento, ¿no se entendería acaso el retiro de los Voluntarios del Pueblo de China como un indicio de que el Acuerdo de

⁴ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.

⁵ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Octavo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1953, documento S/3079, apéndice A.

Armisticio había sido anulado desde hacía mucho tiempo? Si los Voluntarios del Pueblo de China pudieron retirarse de Corea, ¿por qué las fuerzas extranjeras bajo el pabellón del Mando de las Naciones Unidas no pueden hacer lo mismo?

30. La presencia del llamado Mando de las Naciones Unidas en Corea, así como la de fuerzas extranjeras en Corea del Sur, se opone al principio acordado por las dos partes en Corea el 4 de julio de 1972 de que deben buscar la "reunificación... en forma independiente, sin el apoyo ni la injerencia de fuerzas externas". A decir verdad, la presencia misma de esas fuerzas extranjeras ha llevado a las autoridades de Corea del Sur a rechazar una serie de propuestas razonables de la República Popular Democrática de Corea, lo cual ha causado la interrupción del diálogo entre el Norte y el Sur. El incidente de Kim Dae Jung, ocurrido no hace mucho tiempo, ha demostrado en qué forma abyecta las autoridades de Corea del Sur dependen de las fuerzas extranjeras. A fin de crear las condiciones que aceleren la independiente y pacífica reunificación de Corea, el Mando de las Naciones Unidas en esa zona debe convenir en disolverse y todas las fuerzas extranjeras estacionadas en Corea del Sur deben retirarse.

31. En cuanto al ingreso de Corea del Norte y de Corea del Sur en las Naciones Unidas, se trata claramente de un intento de legalizar y perpetuar la división de Corea, lo cual es contrario al principio convenido entre el Norte y el Sur de que, "como un pueblo homogéneo, se buscará sobre todo una gran unidad nacional, más allá de las diferencias de ideas, ideologías y sistemas". En las cinco propuestas hechas el 23 de junio de este año, el Presidente Kim Il Sung, de la República Popular Democrática de Corea, indicó que el Norte y el Sur no deben entrar a las Naciones Unidas separadamente y que si quieren ingresar a la Organización antes de la reunificación, deben hacerlo como un solo Estado con el nombre de República Confederal de Koryo, después de lograda la Confederación. Esta propuesta es totalmente razonable y merece la simpatía y apoyo de todos los países que defienden la justicia.

32. En sexto lugar, está la cuestión de Bangladesh.

33. En el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en 1971, la Unión Soviética apoyó a la India en su intento de desmembrar al Pakistán por la fuerza armada. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron resoluciones por mayorías abrumadoras que solicitaban el cese del fuego, el retiro de las tropas y la repatriación de prisioneros de guerra de la India y el Pakistán [*resolución 2793 (XXVI) de la Asamblea General y resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad*]. En el vigésimo séptimo período de sesiones, en 1972, la Asamblea General adoptó dos resoluciones interdependientes que exigían la repatriación de los prisioneros de guerra del Pakistán y expresaban el deseo de que se admitiera a Bangladesh en las Naciones Unidas [*resoluciones 2938 y 2937 (XXVII)*].

34. Sólo el 28 de agosto de este año se consiguió un acuerdo sobre la repatriación de prisioneros de guerra y civiles entre la India y el Pakistán en Nueva Delhi. Este acuerdo ha sido muy tardío, pero debemos acogerlo con beneplácito. El acuerdo se logró sobre el papel y antes de

que se convierta en realidad habrá que pasar por todo un proceso del cual pueden surgir complicaciones. El Gobierno de China considera que la admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas puede ser considerada una vez que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad hayan sido aplicadas sin reservas. Pero esto puede hacerse sólo una vez que se hayan aplicado plena y definitivamente las resoluciones de las Naciones Unidas y no antes.

35. En séptimo lugar, está la cuestión del Oriente Medio.

36. Aunque las dos Superpotencias proclaman un movimiento mundial hacia la distensión, en el Oriente Medio prevalece una situación tensa de "ni guerra ni paz". Cuando la Unión Soviética desmembró al Pakistán en 1971, nadie habló del peligro de una guerra nuclear. Nadie ha hecho una prevención parecida en relación con la intervención actual de los Estados Unidos en Camboya. Solamente en el Oriente Medio, cuando se hace mención de un intento de los Estados árabes de rechazar la agresión de Israel y de recuperar los territorios perdidos, se llena la atmósfera de clamores sobre riesgos de guerra nuclear entre las dos Superpotencias. ¿Por qué? Porque esta situación de "ni guerra ni paz", creada y mantenida por las dos Superpotencias, les sirve en su lucha por esferas de influencia, recursos petrolíferos y posiciones estratégicas en el Oriente Medio. Aparentemente, cada una de las dos Superpotencias está apoyando a uno de los dos antagonistas. Pero en el fondo son como dos figurillas de arcilla que han sido fundidas y luego remodeladas de modo que en cada una hay algo de la otra. Tomemos el caso del agresor, de Israel. ¿Podría Israel ser tan osado en su hostilidad si recibiera solamente suministros de armas de los Estados Unidos y ningún potencial humano de la Unión Soviética? A nuestro juicio, el riesgo de guerra nuclear ha sido fabricado deliberadamente para asustar a la gente. Es inútil esperar de las Superpotencias una solución de la cuestión del Oriente Medio. Tampoco ha de cambiar la situación con una resolución de las Naciones Unidas. La única forma de actuar es de manera independiente confiando en los propios esfuerzos. China no ha tenido nada que ver nunca con los sionistas de Israel. China apoya el movimiento palestino y de otros pueblos árabes en su justa lucha contra el sionismo israelí. Creemos que mientras mantengan su unidad y perseveren en esa lucha, los palestinos y otros pueblos árabes, con el apoyo del resto del mundo, han de superar sus dificultades y recuperar sus sagrados territorios y derechos nacionales.

37. En octavo lugar, está la cuestión de la lucha contra el colonialismo.

38. En Africa hay una excelente situación. El año pasado los pueblos de Africa lograron una serie de nuevas victorias en su lucha por proteger la independencia nacional y oponerse al racismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo y las hegemonías. A través de su lucha, han comprendido cada vez más la necesidad de la lucha armada y del apoyo mutuo. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en su 10º período ordinario de sesiones, celebrado el pasado mayo en Addis Abeba, aprobó un llamamiento tendiente a eliminar todas las formas de colonialismo en el continente africano. Los documentos de esa Conferencia

demuestran plenamente la unidad y cooperación de los países africanos y su combatividad contra los enemigos comunes, así como la determinación del pueblo africano, en los territorios que aún no han conseguido la independencia, de ampliar su lucha por la libertad nacional. Con el apoyo y la complicidad del imperialismo y de las Superpotencias, los regímenes racistas y colonialistas del África están recurriendo a métodos cada vez más brutales y traicioneros en su lucha desesperada para afianzar su ya vacilante dominación. Se han negado a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas que expresan las exigencias justas del pueblo africano. Lo que merece atención especial es que mientras el antiguo colonialismo está declinando, ya hay neocolonialistas, de matices diversos, que están tratando de llenar el vacío, merced a maniobras arteras y engañosas. Las Superpotencias están sembrando la disensión entre los países africanos a fin de pescar en aguas revueltas. El pueblo africano enfrenta una lucha prolongada, complicada y tortuosa. África pertenece al gran pueblo africano. El pueblo de China está junto a los pueblos del África. De manera resuelta apoyamos a los pueblos de Mozambique, Angola, Azania, Namibia, Zimbabwe, Guinea-Bissau, Sáhara Español y de otras regiones en su justa lucha por la liberación nacional. Saludamos cálidamente a la nueva República de Guinea-Bissau, a la que reconocemos. Apoyamos resueltamente la justa lucha de todos los pueblos africanos contra la agresión, la subversión y la discordia por parte del colonialismo y el neocolonialismo. Esperamos que el despertar del pueblo africano ha de valerle nuevas victorias en las luchas que se avecinan.

39. En noveno lugar está la cuestión de oponerse a la hegemonía marítima.

40. La lucha decidida por el reconocimiento de los derechos marítimos en una zona de 200 millas náuticas, iniciada por los países latinoamericanos, cuenta con un apoyo cada vez mayor entre los numerosos países pequeños y medianos. Tanto la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, como la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebradas este año, han declarado expresamente que un Estado ribereño tiene derecho a establecer una zona económica exclusiva o una zona de jurisdicción nacional con el límite máximo de 200 millas náuticas. Y los países sin litoral también tienen derecho a compartir los recursos de los fondos marinos y de pesca. Sobre este problema de los derechos marinos, los numerosos países pequeños y medianos han emprendido una lucha gigantesca y vigorosa contra la hegemonía marítima de las Superpotencias. A fin de lograr la hegemonía en los mares y océanos, las Superpotencias tratan en vano de preservar la caduca ley del mar y hacen todo lo posible por restringir el mar territorial y el ámbito de la jurisdicción de todos los países. Insisten en que la regla de las 3 ó 12 millas náuticas para el mar territorial es sagrada e inviolable, alegando que la ampliación del mar territorial y de la zona de jurisdicción limitará la extensión del alta mar. Eso es sólo un ardid. ¿Qué es eso de sagrado e inviolable? La regla de las 3 millas náuticas fue establecida por el hombre, al igual que la de las 12 millas. Reflejan la realidad de la época en que los mares y océanos estaban bajo el control del colonialismo y del imperialismo. ¿Qué hay aquí tan sagrado e inviolable? En cuanto a la afirmación de que cuanto mayores sean los mares territoriales y las zonas de jurisdicción, menor será el alta mar,

debemos preguntarnos qué es alta mar. Lo que se denomina "alta mar" siempre ha sido en los hechos el mar privado de unas pocas y fuertes Potencias navales. El gran número de países pequeños y medianos se ha puesto en pie; constituyen la mayoría y exigen un cambio en el llamado derecho del mar, que sólo aprovecha al imperialismo. ¿Cómo puede criticarse esa posición? En una propuesta presentada por la Unión Soviética y sus aliados a la Junta de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas el 2 de junio de 1972, se dice que "la soberanía sobre los recursos naturales depende en gran parte de la capacidad de la industria de los países en desarrollo para utilizar tales recursos..."⁶.

41. En la 101a. sesión de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, celebrada en Ginebra el 22 de agosto de 1973, un representante soviético dijo que los países en desarrollo no podían aumentar su pesca, aun disponiendo de una zona de 200 millas náuticas, porque carecían de conocimientos técnicos, de capacidad pesquera, etc. Esto quiere decir simplemente que quien mayor fuerza tiene, tiene mayor derecho. Esa es, pura y simplemente, la lógica del imperialismo. ¿Por qué se oponen tan violentamente las Superpotencias a la posición de los países pequeños y medianos de ampliar el mar territorial y la zona de su jurisdicción? No es difícil deducir los móviles ocultos si se tiene en cuenta el enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética por la hegemonía en el Mediterráneo, el Golfo Pérsico, el Océano Índico, el Caribe, el Pacífico y el Océano Atlántico, y sus rivalidades al establecer bases y saquear recursos pesqueros y de los fondos marinos. Cuando el mar territorial y la zona jurisdiccional sean ampliados, su "mar privado" se habrá reducido a aquel que ellos dominan. ¿Cómo no han de oponerse a esto las Superpotencias desesperadamente? Sin embargo, a la larga, su oposición será inútil. Mientras el gran número de países pequeños y medianos esté unido y vinculado con respecto a los puntos principales, resolviendo sus diferencias de menor cuantía y perseverando en sus esfuerzos tenaces y prolongados, indiscutiblemente triunfarán en su lucha contra la hegemonía marítima.

42. La lucha contra la hegemonía marítima es un aspecto importante de la contienda emprendida por gran número de países en desarrollo de Asia, África y América Latina para proteger los recursos nacionales y desarrollar la economía nacional. Es también un nuevo foco en la actual lucha contra la hegemonía. En otras esferas económicas, los países en desarrollo también están coordinando más estrechamente sus acciones y fortaleciendo su unidad para la lucha contra la explotación, el saqueo, el dumping, los monopolios del imperialismo y la hegemonía de las grandes Potencias. La colaboración económica bilateral y regional de los países en desarrollo está ampliándose. Lo mismo sucede con las distintas organizaciones de los países que exportan materias primas. Los países en desarrollo se percatan cada vez más de que, para consolidar la independencia política, es imperioso lograr la independencia económica y que, para desarrollar la economía nacional, es esencial confiar en los propios esfuerzos y fortalecer la cooperación mutua. Explotando y explotando a los pueblos

⁶ Véase el documento ID/B/L.123 de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

de Asia, Africa y América Latina fue como el colonialismo y el imperialismo acumularon sus riquezas. Por lo tanto, los habitantes de estos continentes tienen pleno derecho a exigir el pago de esta deuda. Sin embargo, a la luz de la propia experiencia de China, nunca han de pagarla; antes bien, crearán mayores dificultades a aquellos países que defienden su independencia nacional y el desarrollo de su economía. Es inútil abrigar esperanzas poco realistas al respecto. Debemos persistir en la oposición al imperialismo, al colonialismo y a la hegemonía. Debemos depender de nosotros mismos, confiar en el pueblo y llevar a cabo una lucha sostenida. Creemos que al actuar de esa forma, los países en desarrollo se harán prósperos.

43. En décimo lugar, está la cuestión del desarme.

44. El Gobierno chino siempre ha estado en favor del desarme. Pero lo que propugnamos es un desarme auténtico, no un falso desarme, y todavía menos las palabras huecas acerca del desarme, acompañadas por la cotidiana expansión de las armas. Actualmente nos enfrentamos con el hecho desnudo de que las Superpotencias tratan de "vendernos" el desarme, y la Unión Soviética, en especial, lo hace con la mayor energía. Prácticamente cada año presenta alguna propuesta sobre desarme en la Asamblea General. El año pasado se jactaba del gran significado de su acuerdo con los Estados Unidos acerca de la llamada limitación de las armas nucleares estratégicas. Este año ha ensalzado con mayor vehemencia lo que llama el sentido trascendental del Acuerdo soviético-americano sobre prevención de la guerra nuclear. Entre tanto, propone en forma farisaica la reducción del 10% de los presupuestos militares de los cinco países miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la utilización de los fondos así ahorrados en prestar asistencia a los países en desarrollo [2124a. sesión]. Esta es una vieja mercancía de Khrushchev, que ha estado en venta desde hace más de un decenio y que no ha engañado a muchos. ¿Cómo van a evaluarse los presupuestos militares? Sólo para estudiar este problema tendría que crearse un comité que trabajaría durante muchos años. ¿Pueden reducirse realmente los presupuestos militares? De todos modos nunca se ha visto que esto haya ocurrido. Nosotros creemos preferible poner fin a este tipo de palabras huecas, y cuanto antes mejor. Si ustedes son realmente los "aliados neutrales y seguros" de los países en desarrollo, deben venir a esta tribuna y declarar abiertamente que su ayuda militar a los países en desarrollo, utilizada para resistir agresiones extranjeras, es gratuita y sin costo alguno; que no serán ustedes mercaderes de la muerte; que aunque hasta ahora les han cargado esos gastos, ya no insistirán en el cobro de la deuda y sus intereses; que especialmente no lo harán en el caso de los países árabes combatientes. ¡Sean francos y sencillos! ¡Declaren públicamente que van a cancelar todos los préstamos militares, que no es necesario que se los paguen y que van a dejar que se los lleve el viento! ¿No sería eso más práctico?

45. ¿Cuál desarme general? En realidad, en el mundo de hoy las dos Superpotencias son las que han emprendido una desenfrenada carrera armamentista. Su meta es la superioridad y la hegemonía nucleares, con las cuales pretenden dominar el mundo. Para hablar lisa y llanamente: cualquier desarme debe ser, ante todo, el desarme de las dos Superpotencias. ¿Pero se podrá lograr esto? A este respecto, el Gobierno de los Estados Unidos es algo más franco

que el de la Unión Soviética. Admite que los gastos militares no pueden reducirse vista la rivalidad entre dos Potencias hegemónicas. En cuanto al gran número de países pequeños y medianos, el verdadero problema con que tropiezan no es en absoluto el desarme, sino el fortalecimiento de su capacidad para defender su independencia. Incluso la Europa occidental tiene limitada capacidad de defensa. ¿Cuánto más no lo son, entonces, todos los países pequeños y medianos de Asia, Africa y América Latina? ¿Qué es lo que van a desarmar? Hablar de desarme general en estas circunstancias es habladuría sin sentido. Si tales propuestas fueran realmente aceptadas, sería como pedir que todo el mundo se desarme completamente frente a las dos Superpotencias y se someta a sus órdenes.

46. El Gobierno de China está a favor de que se convoque una conferencia mundial sobre el desarme auténtico. Pero deben existir las condiciones previas y los propósitos claros para dicha conferencia. Ellos son: todos los países nucleares, y en particular las dos Superpotencias nucleares, la Unión Soviética y los Estados Unidos, deben asumir ante todo la obligación inequívoca de no ser en ningún caso y bajo circunstancia alguna los primeros en usar las armas nucleares, especialmente contra las naciones no nucleares o en las zonas desnuclearizadas. Por ejemplo, la Unión Soviética debe asumir obligaciones con respecto a la zona desnuclearizada de América Latina y retirar del extranjero todas sus fuerzas armadas, incluso los cohetes nucleares, así como eliminar todas sus bases militares, incluyendo las nucleares de los territorios de los demás países. Sólo así será posible que todos los países, grandes y pequeños, discutan en un pie de igualdad, en forma ecuaníme, y acuerden la prohibición completa y la total destrucción de las armas nucleares, así como otras cuestiones, libres de toda amenaza de uso de la fuerza.

47. Algunos acusan a China de adoptar una posición en materia de desarme que equivale a "todo o nada". Esta es una desfiguración de los hechos. Cabe preguntar, ¿qué dificultades hay para los países nucleares, en primer lugar, en asumir la obligación, como primera medida hacia el desarme nuclear, de no ser los primeros, en ningún caso ni bajo circunstancia alguna, en usar armas nucleares, sobre todo contra los países no nucleares o en las zonas desnuclearizadas? ¿No es ésta una primera medida eficaz hacia la prohibición y destrucción total de las armas nucleares? Pero estos "santos" que propugnan el desarme ni siquiera se comprometen a esta obligación mínima. ¿No basta acaso esto para demostrar que en realidad son imperialistas que persisten en la expansión armada y la agresión, que amenazan a los pueblos del mundo y aspiran a la hegemonía mundial?

48. La República Popular de China participa desde hace tres años en las actividades de las Naciones Unidas. Debemos decir francamente que lo que hemos visto en las Naciones Unidas nos causa preocupación. Se multiplican los discursos y se apilan las resoluciones; sin embargo, la Organización no logra examinar las cuestiones que debiera estudiar, como, por ejemplo, la cuestión de la prevención de la guerra nuclear, y es impotente para resolver muchos problemas fundamentales, como el del Oriente Medio. Si esta situación continúa, ¿qué porvenir espera a las Naciones Unidas? Sin embargo, no nos descorazonamos. Creemos que las actuales condiciones en las Naciones Unidas deben

cambiarse y que la Carta debe revisarse. ¿Cómo pueden las Naciones Unidas seguir trabajando en la misma forma en que lo hacían más de 20 años atrás, cuando el mundo ya ha cambiado? El tercer mundo se ha levantado. Las Naciones Unidas deben poder dar expresión a los deseos de muchos países pequeños y medianos, deben poner en práctica realmente el principio de igualdad de todos los países, grandes y pequeños, y deben dejar de ser controladas por las Superpotencias y sus escasos seguidores, si han de ser dignas de su nombre. China está dispuesta a trabajar con todos los países que aman la paz y defienden la justicia para conseguir este noble objetivo.

49. Sr. TACK (Panamá): Sr. Presidente, debo ante todo, en nombre del Gobierno y el pueblo panameños, así como en el mío propio, presentar a usted fraternales felicitaciones por su elección a la Presidencia del presente período de sesiones de la Organización mundial. Para los latinoamericanos es motivo de legítima satisfacción el ascenso de usted a tan alto sitio, distinción doblemente merecida por sus singulares dotes de humanista y porque representa los supremos valores de la cultura americana, como personero de una patria que ha escrito páginas de gloria en la lucha por la independencia de la América Latina.

50. Nos complace asimismo extender la más cordial bienvenida a los representantes de la República Federal de Alemania, de la República Democrática Alemana y del Commonwealth de las Bahamas por su admisión como nuevos Miembros de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que estos Estados, uno de los cuales pertenece a nuestro continente, darán contribución significativa en la tarea de llevar a su cabal realización los principios y propósitos de la Carta.

51. Quiero también saludar al Sr. Secretario General de las Naciones Unidas, cuyos desvelos por hacer efectivos los ideales y principios de la Organización, le han ganado el aprecio de los países Miembros y de toda la opinión mundial, y saludo también al personal de la Secretaría que tan devota y eficientemente labora en los múltiples aspectos de la actividad de la Organización mundial.

52. Mi país, al igual que otras naciones pequeñas y medianas, ha estudiado con atención las declaraciones hechas por los personeros más destacados de las Superpotencias mundiales, que otorgan renovada importancia a las tareas de nuestra Organización y que abren nuevas esperanzas a la humanidad para lograr un reencuentro sincero y efectivo con los valores e ideales de las Naciones Unidas.

53. La nueva actitud que se revela en las declaraciones de las Potencias de Oriente y Occidente refleja sin duda las transformaciones que vienen ocurriendo en la disposición relativa de las fuerzas mundiales. Aspecto principal de este cambio es la participación cada vez mayor y legítima en las decisiones de la vida internacional que reivindican y ejercen las naciones medianas y menores y, especialmente, las que en los veinticinco años últimos han ido sustrayéndose al colonialismo y a la dependencia, al constituirse en Estados independientes y soberanos.

54. Es un hecho histórico inequívoco que el ingreso a la Organización internacional de las nuevas naciones ha dado mayor vigor a la acción de las Naciones Unidas para lograr

el cumplimiento de los principios y objetivos de su Carta, y muy especialmente el de hacer un hecho real la igualdad soberana de los Estados. Paso a paso, ha ido formándose y adquiriendo vigor un nuevo derecho internacional, basado sobre el desenvolvimiento eficaz de los principios y objetivos de la Carta, que salvaguarda los derechos de los países desprovistos de poderío bélico y económico en lo que atañe al respeto a su soberanía y al dominio y aprovechamiento de sus recursos naturales para los fines de su desarrollo económico y social. Ilustra la definida posición de estos países en el concierto internacional, la recientemente adoptada Declaración de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973 [véase A/9330 y Corr.1], en la cual reafirman la decisión de regir sus relaciones estrictamente con apego a los principios de igualdad soberana y de respeto a la integridad territorial, de evitar el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza en las controversias internacionales, y de darles solución por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la Carta, a tiempo que se hace un llamamiento a todos los Estados para que actúen en igual forma.

55. La República de Panamá, cuya firme adhesión a estos principios adoptados por los países no alineados es la norma de su conducta, está por ello comprometida a la acción para la realización universal del derecho de los pueblos y naciones a la libre determinación y a la tarea de descolonización, que es uno de los imperativos de nuestro tiempo.

56. Sin embargo, los países pequeños desconfiamos todavía de las declaraciones aparentemente alentadoras hechas por grandes Potencias. La buena fe de esas declaraciones tiene que comprobarse en la práctica con hechos concretos. Diariamente ocurren fenómenos que desvirtúan las declaraciones de candidez de ciertas Potencias. El enorme poderío económico y militar de algunas Potencias constituye un peligro para la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países pequeños, y, especialmente, para los gobiernos que intentan transformar las viejas estructuras económicas y sociales en beneficio de las grandes mayorías populares. Todavía hay sectores retrógrados y consorcios económicos multinacionales que se resisten a aceptar el derecho de cada país a decidir por sí mismo su propio destino.

57. Para nosotros, los países pequeños, el fortalecimiento de las Naciones Unidas sí constituye una esperanza; es la única esperanza que tenemos para afianzar nuestra independencia y para hacer desaparecer el colonialismo y todas las formas de opresión que todavía subsisten en amplios ámbitos de la vida internacional.

58. Hierde nuestro sentimiento nacional el hecho brutal de que todavía persistan en territorio panameño limitaciones jurisdiccionales que gravan opresivamente la existencia nacional. Como parte de nuestro empeño en liberarnos de esta injusta situación, llevamos a cabo la tarea de divulgar la razón de nuestra causa ante los pueblos hermanos de América y ante todos los pueblos del mundo, porque la persistencia de una situación colonial en Panamá interesa a la comunidad de naciones.

59. En armonía con estos propósitos, el Gobierno panameño gestionó a principios de este año la celebración de

sesiones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede, con el fin de que procediera al “examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta”, usando las palabras de la resolución 325 (1973) del Consejo de Seguridad.

60. A mi país le correspondió el honor de servir de sede al Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá, del 15 al 21 de marzo de 1973. En esa histórica serie de sesiones se debatió a fondo la cuestión del Canal de Panamá y nuestras aspiraciones de dejar de ser un país dividido por un enclave colonial en el corazón del istmo panameño.

61. Estas legítimas aspiraciones panameñas, que han sido reconocidas en documentos oficiales de los dos países, sin que hasta ahora hayan podido hacerse realidad, pueden concretarse así: abrogar la Convención del Canal Istmico de 1903⁷, pactada a perpetuidad, y sus enmiendas; celebrar un tratado completamente nuevo, justo y equitativo respecto al actual Canal de Panamá; respetar la soberanía efectiva de Panamá en la totalidad de su territorio, asegurar la reintegración del territorio llamado Zona del Canal a la República de Panamá, poniéndole fin a dicha Zona como un área sujeta a la jurisdicción de los Estados Unidos de América; y sentar las bases para la asunción por la República de Panamá de la plena responsabilidad por el eficiente funcionamiento del Canal interoceánico.

62. Mi presencia en este augusto recinto tiene, entre otros, el propósito de reiterar a los miembros del Consejo de Seguridad, a los pueblos hermanos de la América Latina y a los de otras latitudes que nos otorgaron su apoyo, y continúan manteniéndolo, nuestro reconocimiento y gratitud imperecederos. Estos arraigados sentimientos de gratitud los hacemos extensivos a las ilustres representaciones de Austria, China, Francia y la Unión Soviética, quienes votaron a favor de un proyecto de resolución de conjunto en el seno del Consejo de Seguridad.

63. En la declaración que el Presidente del Consejo de Seguridad leyó, por encargo de sus colegas, al clausurar la reunión de Panamá⁸, quedó consagrada la justicia de nuestra causa. Conforme a esa declaración, la mayoría de los oradores en la reunión de Panamá subrayaron que todo Estado tiene el derecho inalienable a la plena jurisdicción sobre la totalidad de su territorio. Hicieron presente también que es esencial que todos los Estados se abstengan de todo acto que pueda menoscabar la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado. A este respecto señalaron que la denegación a Panamá de su derecho intrínseco a la plena soberanía y jurisdicción sobre la totalidad de su territorio, incluyendo la Zona del Canal de Panamá, es una constante fuente de tirantez y, por lo tanto, constituye una amenaza para la paz y la seguridad de América Latina. Concretamente se pronunciaron en el sentido de que, para eliminar esa amenaza, es esencial establecer plenamente la soberanía efectiva de Panamá

sobre la llamada Zona del Canal de Panamá y eliminar las bases militares extranjeras de la región.

64. Casi todos los oradores expresaron la opinión de que, contra toda duda, Panamá tiene derecho a aprovechar su principal recurso natural, ello es, su posición geográfica, en la medida más amplia posible para beneficio de su propio desarrollo económico, señalando que la situación en la Zona del Canal de Panamá constituye una total violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Compromete particularmente nuestra gratitud la decisión del Perú, Guinea, la India, Indonesia, Kenya, el Sudán y Yugoslavia, de suscribir con Panamá un proyecto de resolución sobre la cuestión del Canal de Panamá⁹. Conforme al texto de este proyecto, el Consejo de Seguridad — después de tomar nota de la disposición de los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos de América de llegar a un convenio justo y equitativo para resolver prontamente las causas de conflicto entre los dos países, y hacer constar en instrumento formal su acuerdo sobre la abrogación de la Convención del Canal Istmico de 1903 y sus enmiendas, y sobre la celebración de un nuevo tratado que llene plenamente las legítimas aspiraciones de Panamá y garantice el pleno respeto a la soberanía efectiva de Panamá en todo su territorio — exhortaba a los dos Gobiernos a que prosiguiesen sus negociaciones en un elevado plano de amistad, respeto y cooperación, para concertar a la mayor brevedad posible un nuevo tratado con el fin de eliminar prontamente las causas de conflicto entre ellos.

65. Este proyecto de resolución no fue aprobado debido al voto en contra de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La votación dio por resultado, de los 15 miembros, 13 votos afirmativos, un voto de abstención, consignado por el Reino Unido, y un voto en contra, proveniente de los Estados Unidos.

66. No deseo extenderme en comentarios sobre las implicaciones y consecuencias políticas, diplomáticas y psicológicas de dicho desenlace. Pero no puedo dejar de reiterar que es evidente que el caso de Panamá exige cuanto antes una solución justa y equitativa.

67. El Secretario General, con la competencia y dignidad que le son características, indicó el marco justo para encontrar esa solución, al manifestar a los miembros del Consejo de Seguridad en una de sus reuniones que

“Este problema aguarda una solución que sólo puede basarse en el respeto del derecho y la justicia”.

Y agregó:

“Toda solución deberá tener en cuenta los principios básicos enunciados en la Carta, como los de la integridad territorial, la igualdad soberana y la obligación de resolver todas las controversias internacionales por medios pacíficos, así como el principio que ha pasado a ser ahora una norma común aceptada, a saber, el de que todo Estado tiene derecho a explotar plenamente y por su propia cuenta todas sus posibilidades naturales”¹⁰.

⁷ Firmada el 18 de noviembre de 1903. Para una traducción al español, véase Castillero Pimentel, E., *Panamá y los Estados Unidos* (Panamá, Editora Panamá América, S.A., 1953), pág. XLIX.

⁸ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, 1704a. sesión*.

⁹ *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1973, documento S/10931/Rev.1.

¹⁰ *Ibid.*, Vigésimo Octavo Año, 1701a. sesión, párr. 16.

68. No cabe duda de que el apoyo del Consejo de Seguridad a Panamá y los juicios emitidos por el Secretario General tuvieron eco positivo en altos medios internacionales. Indicio de tal resonancia es quizás el hecho de que el Presidente Richard Nixon, en su informe anual al Congreso norteamericano, el 3 de mayo de 1973, después de referirse de modo global a la América Latina, lo hizo específicamente al problema existente entre su país y la República de Panamá. En dicho mensaje señaló: "Otro problema importante sin resolver se relaciona con el Canal de Panamá y la zona adyacente. La operación del Canal por los Estados Unidos y nuestra presencia en Panamá están reguladas por los términos de un tratado redactado en 1903." Observó luego:

"El mundo ha cambiado radicalmente durante los 70 años que este tratado ha estado vigente... América Latina ha cambiado. Panamá ha cambiado. Y los términos de nuestras relaciones deben reflejar esos cambios de manera razonable."

Y llegó a la siguiente conclusión:

"Ya es tiempo para que ambas partes asuman un nuevo enfoque a este problema y desarrollemos una nueva relación entre nosotros, una relación que a la vez que garantice el funcionamiento efectivo y continuo del Canal satisfaga las legítimas aspiraciones de Panamá."

69. Caracterizados representantes de los Estados Unidos han reiterado su disposición de abrogar la injusta Convención del Canal Istmico de 1903, resabio de la diplomacia del garrote y del apogeo del colonialismo, anacronismo sin justificación en esta hora en que se afirma la libre determinación de los pueblos y la igualdad soberana de las naciones que proclama la Carta de las Naciones Unidas.

70. En el tiempo transcurrido desde que el Consejo de Seguridad sesionó en mi país, los Estados Unidos y Panamá han hecho arreglos sobre la metodología de las negociaciones y han reafirmado, repetimos, el compromiso de abrogar el Tratado existente y de celebrar uno completamente nuevo, que sea justo y equitativo, dirigido a eliminar las causas de conflicto que hasta ahora han perturbado seriamente sus relaciones amistosas. Con el propósito de que las negociaciones continúen, los Estados Unidos recientemente nombraron al bien conocido diplomático Sr. Ellsworth Bunker, jefe del equipo negociador norteamericano. Esperamos que el Sr. Bunker se trasladará a Panamá en breve tiempo y que las negociaciones progresen en la dirección correcta para que se satisfagan plenamente las legítimas aspiraciones de mi país, las cuales, estamos seguros, comparten una mayoría abrumadora de los Estados Miembros de esta Organización mundial.

71. El Secretario de Estado Kissinger expresó desde esta misma tribuna [2124a. sesión], hace algunos días, que la justicia no puede estar confinada a las fronteras de una sola nación. Queremos que esa justicia resplandezca en Panamá, que ilumine a los pueblos oprimidos del mundo. La disposición de los Estados Unidos de abrogar la Convención de 1903 la estimamos como un hecho positivo. Pero el gesto debe ir más allá de las palabras y concretarse en hechos tangibles que promuevan el imperio de la justicia que anhelamos todos los pueblos amantes de la paz.

72. Para mi Gobierno tiene carácter de verdad incontable el hecho de que la posición geográfica del Istmo de Panamá constituye el principal recurso natural del Estado nacional panameño, y el Canal interoceánico un medio de aprovechamiento de tal recurso. Lógicamente, la República de Panamá tiene derecho, en su condición de soberano territorial, a la plena jurisdicción sobre la vía interoceánica y su área ribereña y, a la vez, interés primordial en su funcionamiento continuo, seguro y eficaz.

73. Nos parece más bien evidente, dentro de una relación natural y legítima, que el ejercicio jurisdiccional que la República de Panamá reivindica, en cuanto expresión propia de su soberanía territorial, contiene en sí mismo la máxima garantía de que la ruta intermarina continúe sirviendo a las necesidades del comercio y tránsito internacionales y al mantenimiento de la paz y seguridad mundiales.

74. Así como Panamá encuentra simpatía y apoyo en esta sala para su justa causa, igualmente mi país se solidariza con todas las luchas nobles y justas que interesan a los países hermanos de América Latina, de África y de Asia. Es decir, Panamá permanece fiel a la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, la discriminación racial. Panamá saluda con simpatía la decisión del movimiento de liberación de Guinea-Bissau de declarar a ese Territorio Estado independiente.

75. Por ello, también, la República de Panamá mantiene su adhesión al principio de las 200 millas como extensión del mar territorial y lo ha incorporado a su legislación. Se ha hecho, pues, solidaria de todos los países en general y particularmente de los latinoamericanos que proclaman y defienden este principio. Consideramos necesario y urgente un acuerdo internacional ampliamente aceptado que consagre las legítimas aspiraciones de los países ribereños para los cuales el mar, los fondos y el subsuelo marinos, incluyendo los de la plataforma continental, los estrechos y vías de comunicación marítimas y el espacio aéreo sobre todas estas áreas, constituyen recursos naturales importantes y, en casos como el nuestro, su principal recurso natural. La existencia del Canal de Panamá, como vía de comunicación marítima interoceánica, situada en nuestro propio territorio y que hasta el presente, en virtud de una relación profundamente desigual, ha maximizado en provecho de otra nación el beneficio del principal recurso natural de Panamá relacionado con el mar, hace que otorguemos importancia capital a la cuestión de los estrechos internacionales, con el objeto de que se respeten los legítimos intereses del Estado ribereño, sin menoscabo de las necesidades del comercio y la navegación mundiales.

76. Observamos muy atentamente la pluralidad de situaciones y la diversidad de posiciones relacionadas con este problema y alentamos la esperanza de que alcance resultado positivo la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha de celebrarse el próximo año.

77. Los rápidos avances de la tecnología marina, los cambios profundos en los conceptos y medios de defensa territorial, la desnuclearización aceptada de la América Latina y la necesidad creciente de los pueblos que miran hacia el mar de explotar, para su bienestar, los recursos ingentes que encierran los océanos y la utilización de las

vías de comunicación marítima interoceánicas, crean nuevos problemas jurídicos, políticos, económicos y de contaminación ambiental. Al mismo tiempo, la toma de conciencia cada vez más aguda de estos problemas por parte de los Estados del tercer mundo, cuyas costas suman la mayor parte de las costas activas del planeta, harán inevitable la concertación de acuerdos flexibles que tomen en cuenta la diversidad de situaciones existentes de manera que pueda satisfacerse el máximo de aspiraciones de cada Estado ribereño respecto a sus costas y estrechos, sin menoscabo de los derechos de otros países carentes de litoral.

78. El deber ineludible de cada país en vías de desarrollo de explotar los recursos de su geografía en beneficio de sus habitantes se enfrenta a una estructura de dominación económica externa que, a menudo con sutileza y a veces con cruda violencia, ahoga todo esfuerzo de verdadera liberación humana y crea y hace persistir focos de tensión.

79. Apoyamos firmemente la idea expresada en el párrafo 19 de la Declaración Política adoptada en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados de que "la seguridad internacional sólo será completa cuando tenga una dimensión económica que garantice a todos los países el derecho a establecer sus programas de desarrollo fuera de agresiones económicas y demás formas de presión" [véase A/9330 y Corr.1].

80. En mi exposición me he referido a cuestiones que son vitales para la República de Panamá, sin que ello, en modo alguno, signifique que mi país no siga con el mayor interés y dedicación las tareas de la Naciones Unidas en relación con los importantes temas del programa del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

81. Su vocación de servicio a la causa del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la ha puesto de manifiesto Panamá tanto en el Consejo de Seguridad como en el Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, al cual le correspondió el honor de presidir en julio y agosto de este año. Tiene, además, antecedentes históricos en sus actuaciones en la Corte Internacional de Justicia, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Derecho Internacional y la Comisión de Derechos Humanos, y en sus iniciativas sobre la formulación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la redacción de la Declaración sobre derechos y deberes de los Estados¹¹, la cuestión de la definición de la agresión, la represión del genocidio como crimen de lesa humanidad, la descolonización y la erradicación de la discriminación racial en el mundo.

82. Las contribuciones hechas en estos campos se fundan en nuestra fe indeclinable en los ideales que son la razón de ser de las Naciones Unidas y que encuentran expresión en las resoluciones de la Asamblea General sobre los principios de derecho internacional para fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

83. Estimo que las declaraciones que de buena fe se han hecho en el debate general de la Asamblea General, en favor de enaltecer la misión ecuménica de las Naciones Unidas por las Potencias grandes y pequeñas, deben concretarse al

examinar el informe que el Secretario General nos ha presentado sobre esta cuestión.

84. El mejor homenaje, la más significativa profesión de apoyo a las Naciones Unidas, debe encontrar su cauce en la ejecución cabal que se le dé a la resolución 2925 (XXVII) con el fin de que se haga realidad la convicción de que es necesario fortalecer el papel de las Naciones Unidas, para que aporten una mayor contribución a la solución de los problemas internacionales, y aumentar la eficacia de las decisiones y las resoluciones aprobadas por sus órganos constitucionales.

85. Sr. DENNIS (Liberia) (*interpretación del inglés*), Sr. Presidente, habiendo tenido ya el privilegio de expresarle las sinceras felicitaciones del Gobierno de Liberia por su elección a la Presidencia del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y nuestros mejores deseos y seguridades de colaboración en las graves responsabilidades que usted ha asumido en interés de la paz mundial, permítame que manifieste nuestro sincero agradecimiento a su ilustre predecesor, el Sr. Stanisław Trepczyński, Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, por la forma hábil y competente en que dirigió las labores del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

86. Mi delegación también desea transmitir al Secretario General su profundo aprecio por la dedicación y sensatez con que está cumpliendo su ardua e importantísima tarea a favor de la paz, la justicia y la seguridad para todos los pueblos del mundo.

87. Liberia reafirma su profunda creencia en el principio de la universalidad, porque sólo mediante la armonización de la acción de todos los pueblos del mundo amantes de la paz podrá la humanidad lograr la seguridad y la paz duradera a las que está dedicada esta Organización. Por consiguiente, vuelvo a expresar, en nombre de mi Gobierno, una cálida bienvenida al Commonwealth de las Bahamas, a la República Federal de Alemania y a la República Democrática Alemana por su admisión en esta Organización.

88. El que la era de la guerra fría y el enfrentamiento entre las principales Potencias esté cediendo el lugar a una nueva época de negociación y distensión es un acontecimiento alentador, que mi Gobierno acoge con satisfacción sin reservas y que apoyará activamente. No creemos, sin embargo, que la realización de esta distensión tan esperada garantice por sí misma el establecimiento de una paz justa y duradera. Esta paz puede lograrse mejor si todas las naciones se empeñan por fomentar un ambiente de confianza y tolerancia en los asuntos internacionales y se consagran asiduamente a los perennes problemas económicos, sociales y políticos que seguimos enfrentando todos. Se han sembrado las semillas de la paz y la concordia, pero no pueden cultivarse para llegar a una cosecha satisfactoria mientras no se traten con rapidez y justicia las situaciones que constituyen amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

El Sr. Ibiringira (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

89. El Gobierno de Sudáfrica, apoyado desde dentro por una pandilla racista minoritaria y desde fuera por sus

¹¹ Aprobada por el Instituto Americano de Derecho Internacional en su primera reunión, celebrada en Washington, el 6 de enero de 1916.

poderosos asociados comerciales, comete impunemente lo que esta Organización ha denominado con razón "crímenes de lesa humanidad". El *apartheid*, la peor forma de racismo que existe hoy, sigue azotando a los pueblos africanos de Sudáfrica. Las Naciones Unidas han condenado esa indignante política, que niega a la mayoría africana sus libertades fundamentales y constituye una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestros hermanos de Sudáfrica han sido extraordinariamente pacientes y sufridos, pero su paciencia no es ilimitada. A menos que esta Organización pueda encontrar la forma de aplicar eficaz y rápidamente sus resoluciones respecto de Sudáfrica, preveo un empeoramiento de la situación existente y el consiguiente fracaso de todos los esfuerzos a favor de una solución pacífica.

90. Lamentablemente, la policía sudafricana, en una repetición de la tragedia de Sharpeville, asesinó recientemente a varios obreros negros cuyo único delito fue su audacia al señalar las desigualdades de las prácticas de empleo y de los beneficios económicos actuales. Pero, ¿se castigó acaso a estos asesinos? No — fueron premiados con palabras de felicitación.

91. Estas prácticas, claras manifestaciones de un racismo atrevido e impenitente, y el sistema de gobierno que las fomenta, son tan inherentemente malos, tan ofensivos para la moral, tan insoportables, tan injustos y tan claramente contrarios a los nobles sentimientos que contiene la Carta de esta Organización, que sigue siendo un motivo de asombro y de desesperanza el que haya hombres que puedan apoyar y defender tales prácticas y tal sistema, aparentemente ciegos a la aterradora iniquidad e inhumanidad de todo ello.

92. Expresamos la esperanza de que los principales asociados comerciales de Sudáfrica pesarán tanto su deseo de ganancias y beneficios financieros inmediatos como su responsabilidad de ayudar, por motivos morales y de conformidad con sus obligaciones como Miembros de las Naciones Unidas, a que los pueblos oprimidos de Sudáfrica obtengan sus derechos más fundamentales, que les ha otorgado Dios como seres humanos.

93. El Sr. Willy Brandt, Canciller de la República Federal de Alemania, en su ponderada declaración hecha ante esta Asamblea el 26 de septiembre, dijo que su país condenaba sin reservas "... el racismo por inhumano y por ser causa de terribles crímenes". Y reafirmó su apoyo al "principio de la universalidad de los derechos humanos" [2128a. sesión, párrs. 59 y 60].

94. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Henry Kissinger, en su brillante declaración en este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, dijo entre otras cosas, el 24 de septiembre: "Cumpliremos nuestra promesa de fomentar la libre determinación, el desarrollo económico y la dignidad humana en el continente africano." [2124a. sesión párr. 51.]

95. Mi Gobierno considera muy alentadores estos compromisos y expresa la esperanza de que todas las naciones se abstengan de todas aquellas actividades que perpetúan la injusticia y la inhumanidad en el África meridional, y que, en cambio, presten considerable asistencia moral y material

a los pueblos de Sudáfrica y del África meridional cuando éstos tratan de obtener sus libertades fundamentales.

96. En todos los foros de esta Organización, Liberia y otras naciones han instado a la justicia y la libre determinación para todos los pueblos de Zimbabwe; sin embargo, el régimen ilegal de Ian Smith prosigue su dominación opresiva de la población africana mayoritaria, al mismo tiempo que le niega los derechos básicos de representación política y de igualdad de oportunidades económicas y sociales. La mayoría de los dirigentes políticos de Zimbabwe o bien han sido encarcelados o bien han visto severamente restringidos sus movimientos. Esta situación cada vez más intolerable no puede ni habrá de durar. Un pequeño grupo de hombres, por razones exclusivamente raciales y porque posee el poder para hacerlo, sigue negando a una mayoría africana en África todos sus derechos políticos, así como una parte equitativa de la riqueza de su propia tierra. Esas prácticas indignan a la conciencia del mundo, y si las personas y los dirigentes que las perpetúan y sacan provecho de ellas no se convencerán con las medidas que se están utilizando ahora, corresponderá entonces a la responsabilidad de toda la comunidad internacional emprender cualesquiera nuevas medidas que sean necesarias para eliminar estas injusticias.

97. Reafirmamos nuestro compromiso y solidaridad total hacia nuestros hermanos oprimidos de Mozambique y Angola. Portugal debe saber ahora que no hay precio alguno que el pueblo del África no esté dispuesto a pagar para poner fin a la opresión y la dominación colonial.

98. La Asamblea conoce las recientes informaciones sobre matanzas en Mozambique. Portugal, en su brutal intento de intimidar al valeroso pueblo de Mozambique, ha recurrido a la matanza indiscriminada en masa de hombres, mujeres y niños inocentes.

99. Esta no es la primera vez que las atrocidades portuguesas son objeto de la atención mundial. El 20 de febrero de 1961, el representante de Liberia formuló una temprana advertencia en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, en la cual solicitaba que ese órgano encarara una acción inmediata para impedir un mayor deterioro y abuso de los derechos humanos en Angola. Brindó entonces las siguientes razones por las cuales resultaba necesario que se reuniera el Consejo:

"Ello es necesario porque en Angola mueren algunos hombres, se encierra a otros sin juicio, y otros, en fin, viven en condiciones que constituyen un ultraje a la dignidad humana y un desafío a los derechos del hombre. "... ¿Habrá que esperar a contar los muertos no por veintenas sino por millares para que las Naciones Unidas adopten las medidas que son menester?"¹²

100. Actualmente, tanto en Mozambique como en Angola, Portugal continúa sus actividades cada vez más represivas y desesperadas, que representan los últimos vestigios débiles y vacilantes de un moribundo y ensañado colonialismo. Las muertes se cuentan ahora por miles, pero no puede negarse la voluntad del pueblo de obtener su libertad: ¿Hasta cuándo seguiremos tolerando esta situación?

¹² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimosexto Año, 943a. sesión, párr. 11.*

101. Debo mencionar especialmente al valeroso pueblo de Guinea-Bissau que, luego de liberar a las tres cuartas partes de su territorio, proclamó con regocijo su independencia el 24 de septiembre. El 26 de septiembre mi Gobierno tuvo la alegría de reconocer a este nuevo Estado hermano. Además, como símbolo de su profunda solidaridad con el nuevo Gobierno y pueblo de Guinea-Bissau y como expresión de su profunda satisfacción y júbilo por la declaración de su independencia, en cuanto se anuncie la constitución de la nueva república y se organice el nuevo Gobierno, Liberia proclamará un feriado nacional conmemorando su emancipación. Abrigamos la esperanza de que Guinea-Bissau asuma pronto el lugar que le corresponde entre las naciones de nuestra Organización mundial que contribuyen a la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

102. El Gobierno de Liberia sigue considerando que la cuestión de Namibia representa un caso especial para las Naciones Unidas. La Asamblea General, mediante las resoluciones 2145 (XXI) y 2248 (S-V), por las que puso fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia y dispuso el establecimiento de un Consejo para administrar los asuntos de Namibia, y el Consejo de Seguridad, al concordar en su resolución 301 (1971) con la opinión de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de que la presencia sudafricana en Namibia es ilegal, han creado conjuntamente una firme base jurídica que permitiría a las Naciones Unidas utilizar los mejores medios de que dispone para lograr el traspaso pacífico del poder de Sudáfrica al pueblo de Namibia.

103. Sin embargo, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia continúa siendo totalmente ineficaz, porque Sudáfrica no lo reconoce ni le permite ejercer su legítimo papel destinado a garantizar la independencia de Namibia. Por el contrario, el Gobierno de Sudáfrica procura afianzar en Namibia sus crueles prácticas de *apartheid* y explotación.

104. Dado que tal vez la misión del Secretario General en Namibia no continúe después de este año, se trata de saber qué es lo que va a ocurrir. Si deseamos evitar una confrontación trágica y violenta y garantizar los derechos del pueblo de Namibia, las Naciones Unidas y, en especial, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deben adoptar urgentemente nuevas iniciativas destinadas a lograr la rápida aplicación de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

105. El Gobierno de Liberia sigue convencido de que la explosiva situación imperante en el Oriente Medio constituye una grave amenaza para la paz mundial. Creemos que debe asegurarse la integridad territorial y el derecho a la existencia nacional de todos los Estados de la región. En consecuencia, nos oponemos firmemente a toda forma de agresión y a la adquisición de territorios por la fuerza de las armas. Por este motivo, la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad parece ser el medio más práctico de lograr una solución justa y duradera para una situación que es evidentemente difícil. Cabe felicitar al Secretario General por sus incansables esfuerzos para hallar la forma de resolver en forma rápida y duradera los problemas de esta perturbada región del mundo. Tomamos nota con aprecio de su reciente visita al Oriente Medio y aguardamos otras medidas positivas en este sentido.

106. Diez años después de que el mundo entero lanzó un suspiro de alivio por la firma del tratado sobre prohibición de los ensayos nucleares de 1963¹³, que prometía una reducción de los peligros de guerra nuclear, es lamentable que algunos países prosigan realizando ensayos nucleares en la atmósfera. Tales actividades ponen en peligro las esperanzas de la humanidad, no sólo con respecto a un medio limpio y seguro, sino también en relación con la paz mundial.

107. Respecto de este centro de atención de la conciencia de la humanidad, instamos a todos los Gobiernos interesados a que acaten el angustioso llamamiento de un pueblo preocupado y, en bien de la humanidad, se abstengan de realizar todo tipo de ensayos nucleares.

108. Observamos con satisfacción las medidas adoptadas por la Asamblea General para prohibir el uso de armas bacteriológicas [resolución 2826 (XXVI)] y expresamos la esperanza de que la misma Asamblea tome algún tipo de iniciativa que impida también el empleo de las armas químicas.

109. Con la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tendremos oportunidad de cooperar en la realización de la paz universal, contribuyendo con justicia al desarrollo económico de todas las naciones. Han transcurrido trece años desde la celebración de la Segunda Conferencia en Ginebra. En ese breve período, el incremento de la población mundial, el nacimiento de nuevas naciones y los revolucionarios adelantos verificados en el ámbito científico y tecnológico se han aunado para que la cuestión de los usos del espacio oceánico tenga relevante actualidad.

110. Si en nuestro único mundo aún abundan las desigualdades y sigue ensanchándose la brecha entre naciones ricas y pobres, las causas estriban en la forma en que la riqueza generada por una cuarta parte de la superficie terrestre—o sea, la tierra firme—ha sido injustamente distribuida. La próxima Conferencia sobre el Derecho del Mar nos ofrece una oportunidad histórica para fomentar la causa de la paz y la prosperidad de todas las naciones, mediante el orden jurídico que hemos de establecer para regir las tres cuartas partes de nuestro mundo, es decir, el espacio oceánico. Por esta razón, mi Gobierno atribuyó gran importancia a la labor de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, de la que hemos sido miembros desde su creación en 1967.

111. El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se refiere a nuestra determinación de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y de “promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”. Para lograr estos objetivos nos comprometimos, entre otras cosas, a emplear un mecanismo internacional tendiente a promover el progreso económico y social de todos los pueblos. Además, el capítulo IX de la Carta se refiere concretamente a la cooperación económica y social con el fin de asegurar la

¹³ Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú, el 5 de agosto de 1963.

creación de "las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones . . .".

112. Aunque los esfuerzos de las Naciones Unidas en la búsqueda de estas metas no han permitido alcanzar los propósitos y principios de la Carta, la asistencia prestada por los organismos especializados de la Organización ha contribuido a satisfacer tanto las necesidades crónicas como las de emergencia en el mundo entero, comenzando así el tipo de colaboración que es único entre los pueblos del mundo y que constituye un ejemplo de los más elevados ideales de esta Organización llevados a la práctica.

113. Recientemente, las Naciones Unidas han prestado una ayuda encomiable a los países de la región sudano-saheliana para hacer frente a los problemas humanos provocados por la severa sequía que afectó esa región, reduciendo drásticamente la disponibilidad de cosechas y ganado. Las Naciones Unidas también han prestado ayuda a los pueblos de la India, el Pakistán y Bangladesh durante los recientes desastres naturales que afectaron a esos países.

114. Sin embargo, por eficaces que hayan sido estas medidas, aún queda mucho por hacer.

115. Los redactores de la Carta tuvieron la sabiduría de comprender que el problema de preservar la paz y la estabilidad internacional no consistía sólo en crear medios y asegurar la solución pacífica de los conflictos internacionales, así como en impedir la agresión en el mundo. La importancia que se atribuyó al avance social y económico de los pueblos del mundo refleja la creencia de que éstos deben compartir los recursos de esta Tierra; la desaparición del hambre y la penuria, de la miseria, de la ignorancia y la enfermedad es un prerrequisito esencial para el goce de todos los derechos humanos fundamentales. Afirmamos esta creencia, primeramente, porque es bueno y justo hacerlo. Pero más aún, lo hacemos en el convencimiento de que no pueden asegurarse durante mucho tiempo la paz y la seguridad mundiales si la brecha entre las naciones ricas y las pobres sigue siendo tan enorme y aparentemente insalvable. El hecho de que esta brecha siga ensanchándose es inaceptable y extremadamente peligroso para el logro de la estabilidad y la armonía internacionales.

116. El Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido una penosa desilusión. Aguardamos ahora el logro de las metas fijadas para el Segundo. Pero lo que se ve cada vez con mayor claridad es que no ha existido en el pasado un firme compromiso por parte de los países desarrollados. Sin ese compromiso, estos esfuerzos no pueden tener éxito. Además, las vicisitudes de la economía internacional y la situación del sistema monetario mundial son factores sobre los que a menudo los países en desarrollo no ejercen control alguno, pese a que afectan su economía.

117. Lo que cabe hacer es asegurar que los prerrequisitos del desarrollo, incluidos los aportes de capital y la asistencia técnica, estén al alcance de todas las naciones en escala suficientemente amplia, en condiciones razonables y no excesivamente gravosas. Sólo estos medios permitirán hacer frente eficazmente a los problemas crónicos del subdesarrollo y a los consiguientes casos de miseria humana, así como a la incapacidad de todos los hombres para aprove-

char plenamente la realización de sus posibilidades individuales.

118. El Presidente de Liberia ha pedido a todos los liberianos que participen plenamente en la construcción de una Liberia mejor, trabajando para el desarrollo del país en beneficio de todos. Por lo tanto, subrayó que el esfuerzo primordial para asegurar el desarrollo debe ser nuestro. "Depender de sí mismo, para bastarse a sí mismo". Esta es la frase que reseña su desafío al pueblo de Liberia. Pero estas políticas no se limitan a las medidas adoptadas dentro de las fronteras de Liberia, porque creemos firmemente que la cooperación económica entre todas las naciones beneficia a todos los pueblos del mundo.

119. En una época de la historia en que el genio de la humanidad ha creado los medios para aumentar considerablemente la producción agrícola en una superficie menor, para producir la maquinaria pesada y los bienes de consumo en escala masiva, para eliminar muchas de las condiciones que ocasionan enfermedades y mala salud, el desafío colectivo que nos alcanza a todos consiste en utilizar esta capacidad para mejorar las condiciones de vida de la humanidad. Abandonemos los grandes y pródigos gastos de recursos escasos en artefactos destinados a destruir la vida humana. Creemos en nuestro mundo ese nivel de confianza mutua, tolerancia y buena voluntad que garantice que todos los hombres — cualquiera sea su raza, creencia, religión o ideología — puedan convivir en paz y prosperidad.

120. Por lo tanto, aplaudo la reciente propuesta del Sr. Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [2126a. sesión], en el sentido de que los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de otros Estados con gran poderío militar y económico, sean reducidos en un 10% y que se utilice parte de estos ahorros para prestar asistencia a países en desarrollo. Este es un paso notable y encomiablemente positivo. Por ello, mi delegación pide a la Asamblea General que considere seriamente esta propuesta.

121. Es cierto que la Unión Soviética presentó propuestas casi idénticas en 1958¹⁴ y 1959¹⁵; pero como uno de sus elementos esenciales consistía en lograr algún progreso en la esfera del desarme, aquellos años de la guerra fría no permitieron que esas propuestas fueran consideradas seriamente. Sin embargo, en el espíritu de la distensión entre las principales Potencias tal como prevalece ahora, se advierte un ánimo de creciente confianza, tolerancia, comprensión y cooperación, que nos hace creer sinceramente que se atribuirá a esta propuesta el mérito que le corresponde.

122. Tal vez convenga recordar ahora que ha surgido un nuevo orden de cambio en las relaciones internacionales, y que se debe pensar en la suerte de esta Organización negándose a permitir que la esterilidad de nuestra imaginación nos haga permanecer pasivamente ante los problemas que definen las nuevas realidades.

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos*, temas 64, 70 y 72 del programa, documento A/3929.

¹⁵ *Ibid.*, *decimocuarto período de sesiones, Anexos*, tema 70 del programa, documento A/4219.

123. A este respecto, pedimos a todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, que consideren seriamente las medidas que podrían hacer más eficaz a esta Organización en el mundo de hoy, realzando su carácter democrático y acrecentando el efecto de sus decisiones. El interés de una nación por la paz, la justicia y el progreso económico no aumenta o disminuye en proporción con el volumen de su población o el poderío militar que contengan sus arsenales. Estos son problemas vitales para todas las naciones y acerca de los cuales deben hablar todas ellas con voz igualmente autorizada.

124. Mi Presidente ha dicho recientemente:

“En su nacimiento, las Naciones Unidas atribuyeron gran importancia a las ilimitadas posibilidades de la mente y la personalidad humanas. Afirmaron la creación igual de todos los seres humanos y expresaron la esperanza de que las naciones en desarrollo del mundo gozarían del derecho a compartir equitativamente los recursos mundiales. Lamentablemente, después de 27 años de su existencia, las esperanzas del hombre por un orden mundial de paz, igualdad y justicia han seguido tristemente defraudadas.”

125. Concentrémonos, entonces, en esa tarea y respondamos a este grave desafío y, al hacerlo, cumplamos el sagrado propósito de ese gran repositorio de las esperanzas del hombre, es decir, lograr la paz en nuestras vidas y por siempre, así como fomentar el avance económico y social de todos los pueblos dentro de la libertad y la justicia.

126. Sr. SIMBANANIYE (Burundi) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de transmitir, desde esta alta tribuna, el mensaje de fraternidad y solidaridad que Su Excelencia el Coronel Michel Micombero, Presidente de la República y Jefe del Gobierno de Burundi, dirige en nombre de su pueblo, que lucha por mantener su independencia y los logros de la revolución popular del 28 de noviembre de 1966, a los otros pueblos del mundo que libran el mismo combate por el triunfo de los ideales de paz, seguridad y justicia social y por la desaparición del colonialismo, neocolonialismo, racismo e imperialismo en todas sus formas.

127. Tengo el honor también de expresar, en nombre del Gobierno de Burundi, nuestras felicitaciones más calurosas al Presidente Leopoldo Benites y a los otros miembros de la Mesa que ha elegido esta Asamblea para llevar a buen puerto los trabajos del vigésimo octavo período de sesiones.

128. La elección de un eminente diplomático como el Sr. Benites, cuya personalidad, competencia y objetividad son apreciadas en su país y en el mundo entero, es garantía segura del éxito de este período de sesiones.

129. En nombre de la solidaridad activa de nuestros pueblos, queremos expresarle que sabemos que la lucha por la liberación política y económica de América Latina, Asia y África es para él un deber sagrado.

130. Mi delegación también ha de apoyar firmemente las iniciativas y decisiones que ha de tomar en su calidad de Presidente para aplicar los objetivos de nuestra Organización y hacer respetar los principios de la Carta.

131. Deseo también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Stanisław Trepczyński, que dirigió los debates en forma brillante, con fe inquebrantable en la Organización y con un talento diplomático elevado. Los países progresistas del mundo aprecian grandemente la posición de la República Popular Polaca en favor de la paz, la descolonización y el desarrollo económico y social, objetivos que fueron defendidos por nuestro Presidente saliente, tanto en ese período de sesiones como en otras circunstancias.

132. Quiero, además, dirigir nuestras felicitaciones más sinceras al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de la Organización, por el balance tan positivo de las actividades cumplidas este año. Una vez más, expresamos al Secretario General nuestra sincera admiración por la habilidad, paciencia y dedicación que ha demostrado en la conducción, tan difícil y delicada, de los asuntos internacionales. Nos han impresionado mucho los esfuerzos desplegados por el Sr. Waldheim en el correr de este año en pro del triunfo de los ideales de paz, seguridad y desarrollo de relaciones amistosas entre los pueblos.

133. El 18 de septiembre de 1973 [2117a. sesión], la Organización de las Naciones Unidas acogió tres nuevos Estados: el Commonwealth de las Bahamas, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. Mi delegación se regocija de esa decisión, que refleja la vocación de la comunidad internacional. El principio de la universalidad de nuestra Organización exige, en efecto, la representación del mayor número posible de Estados, para que todos los pueblos se sientan partícipes de los problemas de la paz universal y del desarrollo económico y social de las naciones, cualquiera sea su situación o magnitud. Por eso saludamos con entusiasmo la admisión de estos tres Estados, que para nosotros representa una nueva etapa en la reducción de la tirantez internacional y en la emancipación de los pueblos colonizados. Esperamos de los dos Estados alemanes una gran contribución a la solución de cuestiones que paralizan la sociedad internacional, tales como la descolonización, el subdesarrollo, la explotación del hombre por el hombre y el flagelo del racismo.

134. Todos los años la mayoría de nosotros recorremos miles y miles de kilómetros para venir a esta tribuna a hacer el balance de las actividades y de los resultados de nuestra Organización, tanto en el plano político como en el económico. También podremos determinar juntos las perspectivas para el porvenir de toda la humanidad.

135. El pueblo de Burundi, amante de la paz y la libertad, ha saludado calurosamente las victorias y éxitos logrados en estos últimos años por otros pueblos del mundo que han infligido contundentes derrotas a las fuerzas del imperialismo y del colonialismo. Los Estados independientes del África se han visto enfrentados a maniobras y complots de toda índole, urdidos por los imperialistas, para destruir las instituciones y dislocar las naciones. Pero las fuerzas progresistas, apoyadas por las fuerzas revolucionarias del mundo, han rechazado victoriosamente los asaltos criminales de esos enemigos del género humano. Otros Estados soberanos han sufrido agresiones de parte del régimen colonialista portugués y de los regímenes racistas de Sudáfrica y de Rhodesia. Esos actos de intimidación y de agresión han tropezado con la voluntad revolucionaria de pueblos dignos y valerosos, que siempre están dispuestos a

rechazar triunfalmente al enemigo, sea cual sea la ayuda que esos regímenes reciban de las Potencias imperialistas y neocolonialistas. Las Potencias neocolonialistas han utilizado todos los medios para oponerse a los Estados soberanos e independientes con miras a debilitar el frente antiimperialista, pero la vigilancia y la sabiduría de los africanos las ha derrotado.

136. La hora de la victoria sobre la dominación económica y la alienación cultural ha llegado en otros Estados africanos, que han tomado medidas enérgicas y revolucionarias para conquistar su independencia económica y proteger su patrimonio cultural auténtico, pese a las amenazas y chantajes de toda índole.

137. Las corrientes de emancipación colonial han obligado a los regímenes colonialistas a abandonar vastos territorios conquistados por los movimientos de liberación nacional, al precio de la sangre de dignos hijos e hijas del África. La guerra de Israel contra los países árabes y la usurpación permanente de la patria del pueblo palestino, despiertan la cólera y exigen la condenación de todos los pueblos amantes de la paz y la justicia. La República Árabe de Egipto y los otros países árabes, víctimas de la agresión imperialista y sionista, tienen el apoyo de todos los pueblos revolucionarios en su justa lucha.

138. En Asia, los pueblos de Indochina marchan ineluctablemente hacia la victoria final. El imperialismo acorralado no retrocede ante nada y derrama la sangre de los inocentes. Pese a la amplitud de los medios de destrucción que se utilizan en esa región del mundo, hay millones de combatientes que día a día agitan la bandera de la victoria combatiendo por la libertad y por el honor.

139. En América Latina, los movimientos de liberación ganan terreno pese a los actos innobles y criminales de desesperación como los que acaban de azotar al pueblo chileno. Pero la sangre del Presidente Allende será el fermento revolucionario que no podrán abatir las balas de los imperialistas y sus lacayos.

140. Los pueblos y los Estados amantes de la paz del mundo están decididos más que nunca a librar un combate decisivo contra la hegemonía y el expansionismo político, económico y cultural. Sin embargo, consideramos que esta evolución de la situación internacional no nos permite abrigar ilusiones. Hay peligros que amenazan la paz, la seguridad internacional, la independencia y la soberanía de los Estados.

141. El objetivo primordial de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz en el mundo y el desarrollo armónico de todos los pueblos. Sin embargo, es preciso admitir que aún estamos lejos de conseguir esos nobles principios y objetivos.

142. Indudablemente, desde hace algunos años reina un clima de entendimiento entre las grandes Potencias debido al hecho de que sus relaciones mutuas se han reforzado y desarrollado. Esa situación ha reducido las tensiones y los peligros de una guerra generalizada. No obstante, pese a las disposiciones de la Carta, que prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, las amenazas o la utilización

de la fuerza con fines agresivos contra los Estados del tercer mundo cobran proporciones alarmantes. Los antagonismos de las Superpotencias mantienen guerras y crisis localizadas en ciertas partes del mundo, lo cual conduce a la injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

143. Me parece indispensable que este vigésimo octavo período de sesiones establezca nuevas bases en las relaciones internacionales fundadas en la justicia, la seguridad y el desarrollo.

144. El colonialismo, el neocolonialismo y el racismo comprometen gravemente la paz y el desarrollo económico del continente africano. En África, el colonialismo, el neocolonialismo y el *apartheid* constituyen una grave amenaza contra la paz y el desarrollo del continente. Desde hace varios años se vienen aprobando resoluciones en favor de la liberación de toda África. Hoy, con la complicidad de quienes adoptan esas decisiones, la situación no ha evolucionado en favor de la libertad. Por el contrario, se ha agravado cada vez más.

145. En Sudáfrica existe un régimen opresor, como saben todos los Miembros de esta Organización, que reduce a las cadenas de la esclavitud a millones de seres humanos so pretexto de que son hombres de color. Esos crímenes bárbaros son alentados por Potencias que, hace poco, han sufrido este flagelo de la humanidad constituido por el racismo y el *apartheid*. ¿Algunos Miembros fundadores de nuestra Organización acaso han olvidado que fue para luchar eficazmente contra tales flagelos para lo que fue firmada la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco? Lejos de aplicar las resoluciones adoptadas contra el régimen de Pretoria, algunas Potencias lo alientan por todos los medios disponibles en esta horrible política de escalada para conseguir el empobrecimiento moral y físico de un pueblo sin defensa. El régimen de discriminación racial y de *apartheid* acaba de aumentar el balance de las víctimas con la matanza de trabajadores africanos, entre los cuales había buen número de nacionales de países independientes vecinos. Las provocaciones contra los hombres de color por el régimen de Pretoria no se limitan a los combatientes por la libertad, sino que las armas de ese Estado policíaco y retrógrado abaten a cualquier persona, con arreglo al capricho de los dirigentes sudafricanos del momento. Esa política es apoyada por las Potencias de la OTAN y por Israel.

146. En Namibia, las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) habían autorizado entablar contactos para poder rendir cuentas acerca de los proyectos sudafricanos, pero Pretoria mostró en forma categórica que rechaza de la manera más firme toda intención de retirarse de Namibia. Por el contrario, el Gobierno racista acaba de emprender un programa que denomina bantustanización, que tiende a balcanizar el territorio y a enfrentar a los namibianos unos contra los otros.

147. La política de desintegración del territorio namibiano es prueba tangible de que Sudáfrica no tiene intención de retirarse del territorio internacional, sino que, por el contrario, Pretoria quiere extender el *apartheid* en su forma más criminal.

148. La buena fe de la OUA y de las Naciones Unidas no halló eco en el Gobierno de Pretoria. Por eso, la reunión en

la cumbre de los países africanos celebrada para conmemorar el décimo aniversario de la OUA consideró que el mandato confiado al Secretario General debe ser interrumpido por ser inútil.

149. La delegación de la República de Burundi condena, una vez más, al colonialismo salvaje que Sudáfrica ejerce sobre Namibia y sobre las poblaciones negras de Sudáfrica. Ha llegado la hora de que el pueblo namibiano sea consultado para decidir su destino. La integridad y la independencia del territorio namibiano deben ser salvaguardadas.

150. En Zimbabwe, desde hace ocho años, el régimen rebelde de Salisbury desafía a la Organización de las Naciones Unidas. Pese a las numerosas resoluciones que condenan a Rhodesia, pese a la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad sobre sanciones económicas, el régimen racista de Salisbury se mantiene aún. Esa situación habría cambiado si el Reino Unido hubiese actuado de buena fe y si determinados Estados no violasen el embargo económico decretado por las Naciones Unidas. En esas condiciones, mi Gobierno pide al Reino Unido, una vez más, que utilice los medios de que dispone, incluso la fuerza armada, para conceder la independencia al pueblo de Zimbabwe, poniendo fin al régimen rebelde de Salisbury.

151. Mi delegación se permite recordar igualmente a los Estados Miembros de esta Asamblea que los países que violan deliberadamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y las recomendaciones de la Asamblea General contravienen los compromisos de la Carta de las Naciones Unidas, que han suscrito.

152. Peor aún, la arrogancia del poder de los rebeldes de Rhodesia ha llevado al régimen a aplicar medidas económicas contra Zambia, cuyo único pecado es ser gobernado por africanos apegados a la democracia y a la fraternidad entre las razas, lo cual ofende al fascismo de Salisbury.

153. Todos los países amantes de la paz, que confían en las Naciones Unidas y en la OUA, se encuentran al lado de Zambia en la lucha valerosa y noble para hacer triunfar los objetivos de la paz basados en la liberación del pueblo de Zimbabwe.

154. En Angola, Mozambique y Guinea-Bissau, la liberación revolucionaria es irreversible. La ciega obstinación de Portugal le hace perpetuar la explotación indigna de los territorios africanos. Las ideas estrechas y retrógradas de las autoridades de Lisboa son una vergüenza para ese país, que se jacta de aplastar, felizmente sin éxito, el deseo de emancipación de los pueblos colonizados. Soñar con un imperio colonial es ir contra la corriente de la historia, ahora que la independencia y la soberanía de los pueblos se han convertido en derechos inalienables.

155. Portugal se hace ilusiones si se empeña en burlarse de las recomendaciones de las Naciones Unidas y de los llamamientos de los Estados que lo invitan a cesar esas prácticas coloniales inaceptables. El Gobierno de Lisboa tiene conciencia de los importantes fracasos que ha experimentado a manos de los movimientos de liberación, pero gracias al apoyo de ciertas Potencias, cree que puede resistir

por mucho tiempo. Que no se engañe, pues un pueblo decidido a conquistar su libertad no retrocede ante la fuerza.

156. El pueblo combatiente de Guinea-Bissau acaba de proclamar su independencia. Mi delegación se complace en anunciar ante esta Asamblea que el Gobierno de Burundi ha reconocido al democrático Gobierno de la República de Guinea-Bissau y que ha de apoyarlo por todos los medios. Hacemos llegar a ese joven Estado de Guinea-Bissau nuestras felicitaciones fraternales por el memorable acontecimiento de su liberación de las fuerzas coloniales de opresión. Consideramos que la presencia de un solo soldado portugués en Guinea-Bissau constituye un acto de agresión contra un Estado independiente. Aprovecho la ocasión de esa independencia merecida para rendir un vibrante homenaje al promotor de la revolución de Guinea, Amílcar Cabral, Secretario General del Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde, héroe eterno de la lucha por la libertad y la dignidad del hombre.

157. Teniendo en cuenta los crímenes cometidos en esas regiones bajo dominación portuguesa, la República de Burundi pide una vez más a la Asamblea General que se expulse a Portugal de la Organización de las Naciones Unidas. En efecto, los graves crímenes cometidos por Portugal contra los pueblos de Mozambique, Angola y Guinea-Bissau son una importante amenaza contra la paz y la dignidad humana. El colonialismo portugués es una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas.

158. La situación en el Oriente Medio sigue siendo tensa y explosiva porque Israel continúa humillando a los árabes que se encuentran bajo su control y persiste en una política ciega de provocación y de agresión contra los países árabes de la región.

159. Hasta hace muy poco, mi país abrigaba la esperanza de que Israel volviera a la razón y aceptara, como se lo pide la opinión internacional y su propio interés, una solución equitativa y durable de ese problema que es casi tan viejo como nuestra Organización.

160. Pero tenemos que confesar que Israel sigue siendo un factor irreductible de inestabilidad en la región y despliega todos los medios posibles para oponerse a cualquier tentativa, venga de donde viniere, encaminada a restablecer la paz y la seguridad en la región. Se opone obstinadamente a la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que fue adoptada por unanimidad y saludada por la gran mayoría de los países Miembros de nuestra Organización como una etapa decisiva hacia la normalización de la situación en esa parte convulsionada de nuestro planeta. Con el apoyo incondicional de una Superpotencia, no ha dejado de burlarse de los llamamientos sabios y urgentes de la comunidad internacional, en el sentido de que reconsidere su actitud ante el pueblo mártir de Palestina y los Estados árabes vecinos, garantizando el derecho de los palestinos a una existencia digna y decente, respetando la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de sus vecinos árabes.

161. El mundo asiste por primera vez a la utilización sistemática, a nivel de un Estado, de métodos de piratería y terrorismo como normas de gobierno y de comportamiento en las relaciones internacionales.

162. Las inocentes víctimas del avión comercial de Libia, abatido en el Sinaí ocupado, nos recuerdan que el terrorismo de Israel no perdona a nadie, ni siquiera a simples pasajeros que nada tienen que ver con el Oriente Medio.

163. Parece que Israel se burlase de la paciencia de la comunidad internacional, y que se le ha otorgado carta blanca para persistir en su política de escalación del terror, la violencia, el odio y el asesinato.

164. El drama del Oriente Medio en general, y del pueblo palestino en particular, merece una atención especial.

165. ¿Es preciso recordar que el restablecimiento de sus derechos nacionales al pueblo de Palestina constituye la condición fundamental para la instauración de una paz duradera en la región? La lucha del pueblo de Palestina para recuperar sus territorios ocupados es el esfuerzo de un pueblo decidido a recuperar su autodeterminación y su soberanía.

166. Los Estados Miembros de esta Organización deben ofrecer su asistencia material y política al pueblo de Palestina, conforme al espíritu de solidaridad que debe manifestarse siempre que la fuerza del imperialismo y del colonialismo o del neocolonialismo tratan de herir la dignidad humana y poner en duda la existencia de una nación.

167. Por eso, mi delegación estima que ha llegado el momento de que los miembros de esta Asamblea, individual o colectivamente, tomen las medidas del caso para obligar a Israel a respetar los compromisos internacionales que contrajo al adherirse libremente a nuestra Carta. Por su parte, la República de Burundi asume sus responsabilidades en ese sentido hasta el momento en que Israel cese en sus actos de agresión y de expansionismo y devuelva al pueblo palestino sus legítimos derechos.

168. Gracias a su valor inquebrantable, a su agudo sentido de la dignidad y a su determinación en la lucha por la salvaguardia de su libertad, su progreso y su independencia, el pueblo de Viet-Nam llevó a sus enemigos a capitular.

169. La firma de los acuerdos de París sobre Viet-Nam constituye, sin duda alguna, una brillante victoria del pueblo de Viet-Nam sobre las fuerzas de ocupación que desde hacía 12 años, en olas sucesivas, invadían esa parte de Indochina. Nos felicitamos de este acontecimiento, tanto más cuanto que nuestro país siempre condenó esa guerra injusta, atroz, absurda y cobarde infligida al pueblo de Viet-Nam. La lucha de este pueblo demuestra, en forma elocuente y emocionante, que la amenaza de la fuerza, la utilización de la fuerza brutal y masiva, el chantaje y las maniobras de intimidación no pueden derrotar a un pueblo orgulloso, digno, determinado y decidido.

170. Invitamos a las fuerzas imperialistas y reaccionarias del mundo a meditar sobre este ejemplo de heroísmo y de sacrificio.

171. Mi delegación invita a todas las partes de los acuerdos de París a respetar escrupulosamente el espíritu y la letra de los mismos, a ejemplo del Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur. Viet-Nam, que

durante 28 años conoció los horrores de la guerra, podrá consagrarse ahora con energía y ardor, a la tarea de la reconstrucción nacional para el bienestar y la felicidad de su pueblo.

172. La noticia de la iniciación de un diálogo entre las dos Coreas nos llena de alegría y esperanza.

173. La libre determinación de los pueblos es un principio sagrado de nuestra Carta, por lo que las Naciones Unidas deben abstenerse de todo acto de iniciativa que pueda obstaculizar la reunificación de la nación coreana.

174. Para que el pueblo de Corea pueda decidir libremente su destino y su porvenir, al abrigo de toda injerencia y de presiones extranjeras, mi delegación considera que la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea debe ser disuelta sin más demora y que deben evacuarse todas las fuerzas extranjeras de ocupación del territorio de Corea. La bandera de las Naciones Unidas no debe proteger actos de agresión en ninguna parte del mundo.

175. En un momento en que las dos Coreas se lanzan por el camino de la reunificación y la reconciliación, nos parece que la idea de la admisión de las dos Coreas en las Naciones Unidas es una verdadera conspiración contra las aspiraciones legítimas de la nación coreana.

176. La situación del Reino de Camboya es bien conocida. Un Gobierno legítimo y popular fue derrocado por una Potencia imperialista que todo el mundo conoce y que actúa a través de títeres camboyanos. Para dar un respiro a la camarilla de elementos vendidos y corrompidos que usurparon el poder en Phnom-Penh, se enviaron tropas extranjeras a Camboya, las que han impuesto una guerra atroz y despiadada a ese pacífico país. Los patriotas camboyanos, respondiendo al llamado del Príncipe Norodom Sihanouk, de 23 de marzo de 1970, no esperaron ni un momento para lanzarse a la ofensiva contra los traidores camboyanos y los agresores extranjeros. El Frente de Unión Nacional de Camboya y el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya controlan más del 90% de la población del país y de su territorio.

177. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para que Camboya vuelva a ser el oasis de paz que siempre fue gracias a la política sabia, hábil y clarividente del ilustre Jefe de Estado, el Príncipe Norodom Sihanouk.

178. En Camboya, el retorno a la paz exige, como condiciones previas, la partida inmediata de todas las tropas de agresión y de ocupación, el fin de la injerencia extranjera y el respeto estricto del derecho del pueblo camboyano a la libre determinación.

179. Las Naciones Unidas deben, por su parte, sacar sobre el terreno las conclusiones lógicas de la situación de Camboya, así como de las resoluciones adoptadas por la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que se celebró en Argel del 5 al 9 de septiembre pasado [véase A/9330 y Corr.1].

180. Puesto que el Gobierno del Príncipe Norodom Sihanouk controla el 90% del territorio de Camboya y la

gran mayoría de la población de ese país; puesto que los países no alineados, que representan los dos tercios de los Miembros de nuestra Organización, reconocen al Gobierno Real de Unión Nacional como legal y legítimo de Camboya, creemos que el presente período de sesiones de la Asamblea General debe restituir al Gobierno que dirige el Príncipe Norodom Sihanouk sus derechos legítimos en el seno de las Naciones Unidas.

181. Si los objetivos y propósitos de nuestra Organización siguen siendo válidos y pertinentes, es necesario que se haga una revisión de la Carta de manera urgente para tener en cuenta las nuevas realidades y la evolución de la situación internacional.

182. El derecho del veto, concedido a cinco Miembros de la Organización, ha sido utilizado por algunos para obstaculizar el progreso, la paz y la emancipación de los pueblos. No se necesita remontarse mucho en la historia de la Organización y basta con recordar el veto emitido por el Reino Unido en febrero de 1972 en las reuniones del Consejo de Seguridad en Addis Abeba para oponerse a la solución del problema de Rhodesia por vía constitucional y pacífica. Quisiera recordar igualmente los vetos emitidos por otras Potencias para oponerse a todo intento de salir del estancamiento presente en la crisis del Oriente Medio.

183. El derecho del veto, que, además de ser una violación flagrante del principio de la igualdad de los Estados, constituye un medio de mantener a pueblos y regiones enteras en la humillación, la injusticia, la opresión y la agonía, debería suprimirse porque su uso abusivo es contrario al espíritu y a los objetivos de la Carta.

184. Además del derecho del veto, mi delegación considera que la propia composición del Consejo de Seguridad es un anacronismo sorprendente. Es absolutamente injustificable confiar las tareas de mantenimiento de la paz solamente a las grandes Potencias, de las cuales la mayoría, según la historia reciente lo ha demostrado con creces, han participado o siguen participando en los conflictos y las crisis que han sacudido a nuestro planeta. Es preciso rendirse ante la evidencia: no se puede ser juez y parte al mismo tiempo.

185. En espera de que la Asamblea General, que es el parlamento del mundo, tenga los medios efectivos en materia de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, creemos que el Consejo de Seguridad debería estar compuesto de una manera que refleje fielmente a la comunidad internacional teniendo estrictamente en cuenta la distribución geográfica y la corriente de opiniones de las tendencias políticas en el seno de la Asamblea General.

186. Solamente de esa manera todos los pueblos de la Tierra, unidos democráticamente en la conducción de los asuntos mundiales, podrán gozar de los beneficios de la paz y la seguridad internacionales.

187. Mi país no pretende obtener armas nucleares, pero, sin embargo, se interesa en los problemas del desarme. Para evitar las tentaciones de una guerra generalizada que no beneficiaría a nadie, es necesario que la Asamblea General

exija la eliminación de todos los arsenales nucleares que existen en el mundo y que se prohíban los ensayos de las armas nucleares y químicas. Una conferencia mundial debería reemplazar la actual Conferencia del Comité de Desarme, para que los problemas fundamentales del desarme no se discutieran fuera de las Naciones Unidas.

188. Las alianzas militares que nacieron después de la última guerra y que son fruto de la guerra fría deberían disolverse también. Es necesario el desmantelamiento de todas las bases militares y el retiro de las tropas extranjeras de todas las regiones del mundo, pues no reconocemos a ningún Estado el derecho de erigirse en gendarme internacional.

189. La amenaza de la guerra nuclear debe eliminarse con la destrucción de los arsenales existentes y una prohibición definitiva de volver a acumularlos.

190. La carrera armamentista, el almacenamiento y acumulación de armas podría provocar tal pánico entre las Potencias carentes de armas nucleares que, para romper ese monopolio, otras Potencias nucleares querrían surgir, desencadenando un fenómeno de escalamiento permanente y de multiplicación de las hogueras de terror. El dinero invertido en esa rivalidad servirá sólo para satisfacer la vanidad de los grandes.

191. Creemos que las sumas enormes gastadas en armamentos podrían servir para mejorar la suerte de todos los pueblos y en particular para el desarrollo económico y social del tercer mundo. Mi país está persuadido de que la contribución al desarrollo que podría hacer la tecnología nuclear, si se la utiliza con fines pacíficos, sería de una gran utilidad y que los recursos liberados por el desarme permitirían mejorar el nivel de vida, intensificar la lucha contra el subdesarrollo y cerrar la brecha económica en beneficio de todos los países, ricos y pobres. Sin pretender el monopolio de la verdad, podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que hay una relación de causa y efecto entre el desarme y el desarrollo. La ecuación desarme igual desarrollo es una verdad evidente.

192. Pese a que persisten ciertos focos de tensión que amenazan la paz internacional, se ha creado un nuevo clima político que se caracteriza por un espíritu de entendimiento entre las grandes Potencias. Ese nuevo clima permitirá, quizás, examinar con más lucidez los problemas que plantean la miseria, el hambre y la ignorancia. Si queremos proteger la paz universal debemos reducir la distancia que separa a los países ricos de los países pobres, distancia que se está ampliando continuamente. Los países desarrollados deberían hacer mayores esfuerzos para evitar las crisis que perturban peligrosamente las relaciones comerciales en el mundo.

193. Las Naciones Unidas señalan desde hace dos años que es necesario planificar el desarrollo económico del mundo con una estrategia adecuada para corregir los errores del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y para acelerar el progreso de los países pobres en el curso de los próximos años y de esa forma armonizar el equilibrio de nuestro planeta. Esta estrategia requiere que los ricos consientan en hacer algunos sacrificios para sustraer una parte de sus riquezas a fin de ayudar a los países en vías de desarrollo a salir de su incómoda posición económica.

194. Nos es forzoso comprobar que los dos años transcurridos desde que se adoptó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no han aportado más que decepciones en vez de progresos. En efecto, la mayoría de los países pobres continúan empobreciéndose, mientras que los ricos mejoran rápidamente. Los países ricos no dejan de desinteresarse de la suerte de los pobres y de su supervivencia, mientras que los intercambios comerciales mundiales progresan mejor que antes en provecho de las industrias de la sociedad de consumo.

195. La evolución actual del mundo económico debe cambiar su trayectoria si queremos asegurar en el porvenir la armonía de nuestras relaciones y, en consecuencia, la paz universal.

196. Los fracasos de los dos primeros años del Decenio se han acentuado por la crisis monetaria mundial que padecen las monedas occidentales, que desorganizan sus relaciones de cambio y debilitan nuestras reservas. Las inflaciones frecuentes y las medidas unilaterales tomadas por los países ricos para corregirlas han afectado y continúan desorganizando las economías de los débiles mientras que éstos no tienen ninguna parte de responsabilidad en su aparición. Es por esto que un sentimiento de frustración, mezclado con indignación, nos obliga a reclamar de los países ricos que controlen sus economías y apliquen mecanismos capaces de prevenir estas crisis monetarias, hoy en día demasiado frecuentes. Al mismo tiempo que medidas concretas y urgentes deben ser tomadas para reorganizar el sistema monetario occidental, creemos que es más que indispensable que un nuevo sistema monetario mundial debe reemplazar al actual, ya que éste no responde más a los intereses de nuestro planeta.

197. La delegación de Burundi está convencida de que, para tener un sistema monetario que salvaguarde los intereses de los socios, no podemos contentarnos con asistir pasivamente a los cambios elaborados por el Club de los Diez. Todos los países interesados, pequeños o grandes, ricos o pobres deben ser no solamente consultados sino asociados íntimamente a la creación de un nuevo orden monetario mundial.

198. El equilibrio económico internacional no podrá restablecerse solamente por un diagnóstico monetario. Exige que se utilicen otros parámetros. Del mismo modo, deseamos que una cooperación comercial más sana se instaure en nuestros intercambios.

199. Hasta el día de hoy, los países en vías de desarrollo no han cesado de sufrir el empeoramiento de los términos de intercambio. Los productos primarios a menudo son sujetos a cupos y raramente son bien remunerados. El sistema actual debe cambiar en favor de los países pobres. Esperamos que las grandes negociaciones que pronto comenzarán puedan romper todos los obstáculos a la intensificación de los intercambios entre los ricos y los pobres. Debe instaurarse un nuevo sistema que abra nuevos mercados a los productos de los países subequipados, que acuerde una justa remuneración a los productos primarios y que establezca una sana cooperación comercial. En el dominio del intercambio los países desarrollados pueden apoyar los esfuerzos de los países en vías de desarrollo, en la dignidad y la reciprocidad, en favor de un sistema que

permita a todas las partes intervenir en pie de igualdad en el desarrollo armonioso de la economía mundial y especialmente de la economía del tercer mundo. De esta manera cada uno podrá gozar plenamente del fruto de sus esfuerzos justamente remunerados.

200. Mi delegación estima que, para acelerar el desenvolvimiento económico de los países pobres, las Naciones Unidas deberían orientar la política de los organismos internacionales de financiamiento hacia el respeto a la estrategia que la Organización ha trazado. El Banco Mundial y su grupo de organismos deberían prestar más atención a los proyectos presentados por los países pobres, sobre todo los menos avanzados.

201. Desgraciadamente, se ha comprobado que intervienen criterios políticos en la financiación de los proyectos del tercer mundo. Mi delegación condena sin reserva semejante comportamiento de parte de los organismos financieros internacionales. Tal conducta constituye una injerencia en los asuntos internos de una nación.

202. Creemos, también, que el criterio de rentabilidad debería ser interpretado con generosidad teniendo en cuenta sobre todo el nivel del desarrollo económico de los países beneficiarios. De otro modo los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo arriesgan quedar gravemente comprometidos.

203. Ciertos gobiernos han elevado su voz ante esta augusta Asamblea para denunciar la acción nefasta de las sociedades multinacionales sobre el desarrollo de sus economías. Compartimos la misma preocupación frente a estas sociedades que, con la complicidad de ciertas grandes Potencias, impiden a los países en vías de desarrollo ejercer la soberanía sobre sus recursos propios.

204. Deberían aprobarse soluciones para permitir a los países del tercer mundo disponer plenamente de sus riquezas y ordenar libremente su desarrollo económico y social.

205. Entre los países en vías de desarrollo existe un grupo de 25 países que son clasificados entre los menos adelantados de nuestro planeta. Se han lanzado llamados apremiantes en el curso de las deliberaciones de los organismos internacionales a fin de acordarles un tratamiento favorable en el otorgamiento de financiación y en los intercambios comerciales. Pero estos llamados han quedado sin eco. Todavía hoy siguen en la misma situación, la cual, si no se soluciona, puede crear problemas aún más importantes en la escala del desarrollo.

206. Para ayudar a estos países a salir de su actual situación debería encararse un cierto número de medidas y aplicarlas concretamente. Los países más avanzados, en nombre de la solidaridad internacional, deberían levantar en favor de los menos avanzados las barreras no tarifarias, suprimir las restricciones de cupos y ayudarlos a reducir el costo de transporte de sus mercancías. Estas medidas deberían igualmente regir para los países sin litoral, ya que la mayor parte de éstos figuran entre los países empobrecidos.

207. En momentos en que se reúne la Asamblea General, una situación angustiosa prevalece en una parte de nuestro

planeta. La región saheliana ha sido castigada por la sequía en la forma que todos los representantes tienen conocimiento. Las poblaciones de estas regiones continúan sufriendo los efectos de esta calamidad natural. Para normalizar la situación y eliminar las secuelas de esta sequía, serán necesarios numerosos años de esfuerzos incansables. Ojalá la solidaridad universal contribuya a que los gobiernos de esas regiones aceleren el retorno a la vida normal.

208. La búsqueda de la paz, la supresión de la injusticia y la explotación entre los Estados constituyen sin ninguna duda los factores más poderosos para la promoción de la dicha y el progreso de la humanidad. Pero para tener éxito en esta noble tarea que las Naciones Unidas se han impuesto, será necesario que todas las naciones del mundo acepten resueltamente marchar unidas hacia las grandes victorias contra los flagelos de la humanidad.

209. Con este espíritu de solidaridad formulo los deseos de éxito al presente período de sesiones para lograr la dicha y el bienestar de la humanidad.

210. Sr. PEETE (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Es un motivo de profundo placer para mí felicitar en nombre de la delegación de Lesotho al Embajador Benites por su elección al elevado cargo de Presidente del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. No tengo duda de que guiará — como ya lo ha demostrado — las labores de esta Asamblea a una conclusión exitosa y fructífera.

211. También quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Commonwealth de las Bahamas por haber logrado la independencia y sido admitido como Miembro de esta Organización mundial. Sobre la base de su historia, mi delegación está convencida de que las Bahamas serán un Miembro activo y eficaz de las Naciones Unidas, especialmente en materia de descolonización.

212. Mi delegación celebra el ingreso de ambas Alemanias a las Naciones Unidas como un jalón importante en la historia de esta Organización. Es un gran logro de la diplomacia y un gigantesco paso hacia el objetivo de hacer de las Naciones Unidas una organización verdaderamente universal.

213. Mi Gobierno prestará su apoyo a la admisión de las restantes naciones divididas a esta Organización para asegurar que todos los pueblos estén adecuadamente representados en nuestras deliberaciones.

El Sr. Benites (Ecuador) vuelve a ocupar la Presidencia.

214. Hablo en nombre de un pueblo que, al igual que otros, ha perdido a los suyos en las dos mayores guerras de este siglo. Acogemos con agrado la disminución de la tirantez entre las grandes Potencias. Nos complace la firma de los acuerdos de paz de París sobre Indochina y el alivio de las tensiones en Europa, hechos que constituyen para nosotros un motivo de satisfacción. Creo que la humanidad está ahora en condiciones de aprovechar las oportunidades ofrecidas por estos acontecimientos para alcanzar una paz más duradera.

215. Pero estas oportunidades para una paz más permanente se perderán si se ignoran los derechos humanos

básicos de todos los pueblos. No puede existir una paz que se base en el sufrimiento de otros. El hambre y la miseria de la gran mayoría de la humanidad no ofrecen una base para un régimen internacional permanente que disponga un avenimiento mutuamente satisfactorio de los intereses de todos los pueblos.

216. Como dijera tan elocuentemente la semana pasada el Canciller de la República Federal de Alemania, Willy Brandt:

“... la miseria humana es el conflicto: donde impera el hambre no puede haber paz a la larga; donde impera la pobreza aguda no puede haber justicia; donde la misma existencia del hombre esté amenazada por la insatisfacción de las elementales necesidades diarias no se puede hablar de seguridad.” [2128a. sesión, párr. 38.]

217. La negación de los derechos humanos a otros, ya sea sobre la base de la raza o cualquier otra característica, no puede contribuir más a la humanidad que el engañarnos interpretando como paz los armisticios provisionales o la ausencia de conflictos sangrientos.

218. La asignación de recursos a gastos militares por parte de los países ricos continúa aumentando, mientras en el resto del mundo las necesidades diarias básicas de millones de personas no tienen esperanzas de ser satisfechas.

219. Es en el contexto de esta realidad que esta Organización, cuya principal función es el mantenimiento de la paz internacional, debería tomar decisiones concretas para aliviar los sufrimientos humanos como condición previa a una estructura de paz más permanente.

220. La urgencia de enfrentar esta realidad está subrayada por los actuales indicios de una escasez mundial de alimentos. Nadie puede negar el hecho de que esa escasez, a menos que se corrija, creará en el tercer mundo condiciones que socavarán las instituciones sociales y la estabilidad.

221. Esta Organización debe encaminar la capacidad creativa del hombre en la ciencia y la tecnología hacia la solución del perenne problema de la sequía que afecta a muchos países del mundo en desarrollo. Mi país está entre aquellos que han sufrido la sequía año tras año. No queremos depender exclusivamente de los suministros de emergencia de alimentos de los países ricos. Esperamos que soluciones más permanentes puedan encontrarse para aliviar los problemas que surgen de estas condiciones.

222. En este contexto, mi delegación acoge con agrado la iniciativa del Secretario de Estado de los Estados Unidos en cuanto a la convocación de una conferencia mundial de alimentos [2124a. sesión], y sinceramente confiamos en que las energías que la disminución de la tirantez entre las Superpotencias y otras grandes Potencias ha liberado se dediquen a la concreción del más fundamental de los derechos humanos: el derecho a la vida.

223. En nombre del Gobierno de Lesotho deseo dejar constancia de nuestra oposición a la reciente serie de ensayos nucleares porque, en la medida en que los mismos no guardan relación con las necesidades esenciales de la humanidad, militan contra la cooperación internacional y

ponen en peligro la vida de seres humanos, así como los recursos vivientes de los cuales dependen. Tales ensayos, lamentablemente, se llevan a cabo en un espíritu de abierto desafío a la opinión pública internacional y en contra de los principios de la coexistencia pacífica.

224. Cuando la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue adoptada por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones en 1970 [resolución 2626 (XXV)], algunos de nosotros confiamos en que la comunidad internacional, por fin, se había percatado, en interés de una paz y estabilidad duraderas, de la creciente necesidad de combatir los flagelos de la pobreza masiva, el desempleo, la enfermedad y la malnutrición que afectan a los países en desarrollo. Pero el primer examen y evaluación bienal del progreso logrado nos demuestran lo excesivamente optimistas que fuimos.

225. La diferencia entre los objetivos planificados de la Estrategia y su realización en el amplio espectro de las esferas del crecimiento y desarrollo socioeconómicos, tal como se describía en la propia Estrategia, sigue siendo tan grande y aterradora como siempre. Para citar unos pocos ejemplos de importancia crítica para el esfuerzo de desarrollo de los países menos desarrollados, como el mío, diré que los países desarrollados, en su conjunto, no han alcanzado los objetivos de ayuda del 1% del producto nacional bruto; también se ha fracasado en cuanto a la asistencia oficial del 0,7% del producto nacional bruto; la acción para ayudar a los países en desarrollo a ganar el acceso a los mercados de exportación ha sido insuficiente, pese al sistema de preferencias recientemente introducido; se ha fracasado en desarrollar una política concertada sobre el alivio de la deuda y, por el contrario, ha habido una tendencia a dejar de lado los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales y monetarias multilaterales. No puedo concluir aquí con la lista completa de desilusiones y fracasos, aunque, naturalmente, algunos países desarrollados han actuado mejor que otros en distintas esferas. Pero, en general, la diferencia económica y tecnológica entre los países que tienen y los que no tienen, o entre el norte o el sur, se ha acrecentado. Como indica un estudio de expertos sobre el tema, la Estrategia Internacional del Desarrollo sigue siendo "más un deseo que una política". La situación da la impresión de que la Estrategia fue adoptada sin intención de aplicarla. Si es así, mi temor mayor es que se esté socavando terriblemente la credibilidad del consenso de este augusto órgano.

226. En mi opinión, los pobres y desalentadores resultados de los primeros dos o tres años del Segundo Decenio para el Desarrollo hacen urgente e imperativo que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo realicen un esfuerzo concertado, no sólo para aplicar los objetivos y medidas de política contenidas en la Estrategia, sino también para buscar nuevas zonas de acuerdo, ampliar y profundizar las ya existentes, desarrollar nuevos conceptos y niveles y buscar el entendimiento sobre medidas adicionales. Como una prolongación de la nueva política de disminución de la tirantez entre Este y Oeste, tanto los países ricos como pobres deberían tratar seriamente de establecer nuevas relaciones estructurales sobre la base de una cooperación y asociación equitativas, como también del beneficio mutuo. La comunidad mundial debería com-

prender que, si bien la responsabilidad básica por el desarrollo de los países en desarrollo les corresponde a éstos, el desarrollo, como el mantenimiento de la paz mundial, es un problema global que supera las fronteras nacionales y a menudo desafía las soluciones nacionales, siendo, por lo tanto, una responsabilidad conjunta de todos los países.

227. Como todos saben, Lesotho forma parte del núcleo de países menos adelantados de los que se encuentran en vías de desarrollo. Además de los problemas que son comunes a todas las naciones similarmente clasificadas, Lesotho está plagado de problemas únicos que otros países en desarrollo tienen la fortuna de no experimentar. La fuente de estos problemas singulares es la propia situación geográfica de Lesotho, que es tal que resulta el único Estado Miembro de las Naciones Unidas cuyo territorio está completamente rodeado por el territorio de otro Estado Miembro de la Organización, cuya filosofía política, además, se opone diametralmente a la suya.

228. En esta etapa no puedo sino expresar la esperanza de que las medidas especiales a favor de los países menos adelantados entre los que están en vías de desarrollo, al igual que las medidas especiales a favor de los países en desarrollo mediterráneos, que se prevén en la Estrategia Internacional del Desarrollo, y en la forma detallada y desarrollada por otros foros u organismos, se conviertan en realidad como asunto de prioridad, teniendo en cuenta la posición geoeconómica excepcional de mi país. Debo decir que el Gobierno de Lesotho está dispuesto a apoyar todo esfuerzo encaminado a la concertación de arreglos institucionales para aplicar las medidas especiales que he mencionado. La idea de la creación de fondos especiales resulta atractiva a mi delegación, pero, en caso de que no sea suficientemente aceptable para la mayoría de los países desarrollados, quisiera apoyar el uso del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización a favor de los menos adelantados entre los países en desarrollo, con la esperanza de que los países desarrollados estén ahora más favorablemente inclinados a aumentar sus contribuciones a ese Fondo.

229. Mi Gobierno apoyó plenamente la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como el establecimiento del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Esperamos que la creación del Programa lleve a una solución internacionalmente coordinada de la contaminación del medio ambiente, que es uno de los peligros para la supervivencia del hombre más recientemente reconocidos. También abrigamos la esperanza de que, al abordar estos problemas, tanto el Consejo de Administración como la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente atribuyan tanta importancia a los problemas del avance de los desiertos como a los de la pérdida de suelos productivos por causa de la erosión. En mi país, la erosión del suelo es el mayor problema ambiental, y durante muchos años hemos tratado de resolverlo. Nuestros esfuerzos no han tenido éxito hasta ahora. Nuestra tierra cultivable, muy limitada, resulta barrida hacia los océanos por la erosión, con lo que se perjudica el incremento anual de nuestra producción agrícola. El peligro para el hombre que plantea el avance de los desiertos, como en el caso del desierto del Sáhara, nos muestra un ejemplo demasiado reciente para que yo necesite subrayarlo.

230. Con el paso del tiempo, la situación del Oriente Medio se hace cada vez más complicada, como lo demuestran los acontecimientos recientes. A medida que las actitudes de las partes en el conflicto se tornan más inflexibles, el mecanismo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz parece dar muestras de síntomas de cansancio e impotencia. Este conflicto se está convirtiendo paulatinamente en el centro de la crisis mundial de energía. Además, parece desarrollarse cada vez más una situación colonial en los territorios ocupados, lo cual hace más trágica aún la suerte del pueblo palestino. Mi Gobierno estima que toda medida destinada a cambiar el carácter de estos territorios no hará sino complicar la solución del problema. Aun en estas circunstancias tan profundamente modificadas, la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sigue suministrando, si no se la falsea, un ámbito razonable para una solución.

231. En el Africa meridional, 35 millones de personas no blancas continúan bajo la dominación política y la explotación tanto económica como moral de un puñado de colonos de origen europeo que utilizan su poderío militar y económico para negar a sus súbditos hasta los derechos y libertades humanos más fundamentales.

232. En Lesotho seguimos insistiendo en que la solución justa de la crisis de Rhodesia tiene que ser necesariamente precedida por la liberación de todos los prisioneros políticos, la revocación del actual estado de emergencia, una garantía absoluta de libertad de expresión y de reunión, la derogación de las actuales leyes discriminatorias y la convocación de una conferencia constitucional auténticamente representativa, cuyas decisiones tendrán efecto jurídico sólo si las aprueban todos los rhodesios sobre la base del sufragio universal incondicional.

233. La solución del problema rhodesio incumbe a la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido. También creemos que la comunidad internacional tiene la obligación de ayudar a la lucha de liberación de Zimbabwe moral y materialmente, y en cualquier otra forma posible. La continuación de la existencia del régimen de Ian Smith es incompatible con el establecimiento de una paz duradera en el Africa meridional, como ha queda demostrado con sus anteriores aventuras militares y su insensato bloqueo económico de Zambia. Además del hecho de que su persistencia es una amenaza a la seguridad y la soberanía de los Estados africanos independientes que son sus vecinos, constituye una fuente potencial de un conflicto racial que un día puede incluir a toda el Africa meridional, a menos que los acontecimientos en esa parte del mundo tomen un rumbo distinto.

234. En tanto que el mundo sigue indignado ante la revelación de las atrocidades portuguesas en sus colonias, algunos de sus poderosos aliados occidentales prosiguen negando que su asistencia militar y económica se utilice para perpetrar estas atrocidades. Sostengo que, en el caso de que los recursos militares, económicos y técnicos que se colocan a disposición de Portugal no se utilicen en las guerras portuguesas en contra de los movimientos por la libertad, este tipo de ayuda por lo menos libera recursos de origen portugués para ser empleados en contra de los derechos humanos de sus súbditos coloniales, para aplastar la lucha de liberación y para perpetuar la dominación

política y la explotación económica de Angola y Mozambique por parte de Portugal.

235. De conformidad con la política de mi Gobierno, Lesotho fue uno de aquellos países que aprobaron la iniciativa del Secretario General de entablar contactos con Pretoria con respecto a la cuestión de Namibia. Teniendo en cuenta la cruda realidad de la situación, Lesotho empieza a tener graves dudas respecto de la prudencia de este diálogo al ver que Sudáfrica continúa la balcanización del Territorio, aun mientras se llevan a cabo las negociaciones, con la intención evidente de prejuzgar cualquier posible resultado satisfactorio.

236. Con respecto a la situación que existe en Sudáfrica, las opiniones de mi Gobierno son bien conocidas. Mi Gobierno ha manifestado muchas veces que el pueblo de Sudáfrica llegará pronto a la conclusión de que no tiene otra opción para resolver el problema del *apartheid* que la de recurrir a la fuerza. Mi Gobierno también observó que el *apartheid* podía llevar a la tragedia del enfrentamiento racial, enfrentamiento que podría no quedar limitado al Africa y dar como resultado el odio y la amargura raciales en el mundo entero. Vemos con prístina claridad que, a menos que haya un cambio de actitud por parte del Gobierno de Sudáfrica, la violencia racial se ha de convertir en una característica de la vida en el Africa meridional.

237. Mi Gobierno siempre ha mantenido una política de amistad con todos los Estados, y de buena vecindad, en especial con todos los países del Africa meridional. No buscamos el enfrentamiento con nadie. Nuestra política de buena vecindad no disminuye en absoluto nuestro apego a los principios de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos universales. Por lo tanto, no dejaremos jamás de condenar los males del *apartheid*, el racismo y el colonialismo.

238. En nuestra sociedad seguiremos reflejando la humanidad común del hombre. Continuaremos dando refugio a las víctimas del *apartheid*, el racismo y el colonialismo. En nuestras escuelas proseguiremos aceptando a gente de todo color, para permitirle que desarrolle su capacidad intelectual al máximo posible en un ambiente libre de la intolerancia racial.

239. Nuestra política exterior está dictada por nuestros intereses nacionales. En la formulación de tales intereses seguiremos guiándonos por las obligaciones que nos impone la Carta y nuestro compromiso con respecto a la paz y la justicia.

240. Permítaseme expresar nuestro profundo aprecio por las condolencias formuladas a mi Gobierno y a las familias de los naturales de Lesotho que perdieron su vida o sufrieron heridas en los recientes tiroteos producidos en las minas de Carletonville en Sudáfrica. Esas expresiones de condolencia nos permiten creer que la comunidad internacional aún advierte plenamente el valor de la vida y la dignidad del ser humano. Deseo asegurarles que el Gobierno de Lesotho ha realizado los arreglos necesarios para que los intereses de los afectados y de quienes de ellos dependen sean defendidos por abogados en la propuesta investigación judicial de este incidente.

241. Por último, tengo el agrado de informar a esta Asamblea que el Reino de Lesotho ha reconocido hoy

plenamente al nuevo Estado soberano de la República de Guinea-Bissau. En nombre de mi Gobierno deseo felicitar al Gobierno y pueblo de Guinea-Bissau por el valeroso paso que han dado.

242. EL PRESIDENTE: Antes de dar la palabra a los oradores que la han solicitado para ejercer el derecho de réplica, quisiera recordar que en la 2123a. sesión, el 21 de septiembre, la Asamblea General aprobó el informe de la Mesa [A/9200], cuyo párrafo 7 establece que, en el ejercicio del derecho de réplica, los oradores tendrán un máximo de tiempo de 10 minutos.

243. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Uno de los oradores que han hecho uso de la palabra en la sesión de hoy de la Asamblea General, tergiversando la verdad y trastocando los hechos de todos conocidos, ha tratado por todos los medios de pintar el asunto de tal manera como si la disminución de la tirantez internacional, la mejora de las relaciones entre los Estados poderosos, en particular, entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, irrogara un perjuicio a los intereses de los Estados medianos y pequeños.

244. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Leonidas Ilich Brezhnev, dio una convincente y neta respuesta a semejante género de afirmaciones infundadas y de contradicciones completamente absurdas, en su conocido discurso de Tashkent, en el que, en particular, declaró:

“El papel de cada Estado en el desarrollo de las relaciones internacionales se define ante todo por la política que practica dicho Estado. Dependen precisamente de ello, en considerable medida, la autoridad y la influencia de los distintos países en los asuntos mundiales. En otras palabras, la línea divisoria de la política no se traza entre países grandes y pequeños, sino a lo largo de una línea que separa la política de paz y de progreso de la política de la agresión y reacción.

“Aumenta la importancia de los países que adoptan una posición de lucha activa por el fortalecimiento de la paz, la cooperación internacional con igualdad de derechos y se guían en ello, no por cálculos oportunistas o estrechos intereses nacionales, sino por la elección consciente y de principio en beneficio del fortalecimiento general de la seguridad internacional.”

245. Durante la existencia de la Unión Soviética, en diferentes ocasiones nos ha acontecido oír todo género de invenciones absurdas e incluso monstruosas contra la política del primer Estado socialista en el mundo. Sin embargo, ni las viejas calumnias ni las nuevas pueden cambiar la verdad objetiva. Todo el mundo sabe, así como todos los representantes que se encuentran en esta sala, al igual que el orador al que he aludido, que la Unión Soviética sostiene firme e inquebrantablemente una lucha activa por el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, por la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, incluida la prohibición permanente de las armas nucleares, por la cesación de la carrera de armamentos, por la reducción de los presupuestos militares y por el desarme general y completo, por la libertad y la independencia de los pueblos y por las relaciones de amistad entre todos los Estados.

246. La Unión Soviética ha seguido consecuentemente esta política amante de la paz antes y después de la segunda guerra mundial, y proseguirá esta política en lo sucesivo. Los soviéticos, como todos los pueblos amantes de la paz, experimentan profunda satisfacción ante el hecho de que las relaciones de la Unión Soviética con los Estados Unidos de América, y también con Francia, la República Federal de Alemania, Italia, el Japón y otros muchos Estados de todos los continentes, se normalizan y mejoran notablemente, de que los Estados de Europa emprenden esfuerzos conjuntos para disminuir la tirantez en el continente europeo, de que se conciertan acuerdos para limitar la carrera de armamentos y para evitar la guerra nuclear. Precisamente, tal política amante de la paz de la URSS y de todos los demás países socialistas, que cuenta, como nuevamente lo confirmó la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en septiembre de 1973, con el activo apoyo de los Estados no alineados, ha conducido a una ostensible disminución de la tirantez internacional. La inmensa mayoría de los Estados acoge con beneplácito esta bonanza del ambiente internacional. En particular, ello encontró expresión en las declaraciones de casi todos los representantes que intervinieron en este período de sesiones de la Asamblea General, salvo en la intervención de un orador, por triste que esto sea.

247. Por lo demás, el discurso de ese orador habla por sí mismo. No precisa de nuestros comentarios. El sentido de ese discurso es perfectamente evidente: desviar a las Naciones Unidas de un examen objetivo de los problemas concretos, poner obstáculos a una labor eficaz de las Naciones Unidas y del actual vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, obstaculizar las tareas en la esfera del mantenimiento de la paz internacional, la seguridad, el desarme, la lucha contra los vestigios de colonialismo y el racismo en el mundo. De ese modo puede actuar tan sólo una delegación que, como evidentemente se desprende por lo demás de su intervención, carece de un programa constructivo propio.

248. Al rechazar categóricamente los ataques calumniosos dirigidos a la Unión Soviética, la delegación de la URSS no considera necesario ni razonable entablar en el recinto de las Naciones Unidas una polémica con motivo de tales infundios. Queremos subrayar únicamente que semejante línea de conducta es incompatible con las tareas y las prácticas de las Naciones Unidas. Los intentos de semejante género han fracasado en el pasado y volverán a fracasar una vez más.

249. Sr. DOUC RASY (República Khmer) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, una de las ventajas de tomar el uso de la palabra bajo sus auspicios es que me obliga, ante todo, a hacerle una confesión. Mi delegación está constantemente animada por el deseo de no entrar en polémica con ninguna otra reunida bajo su Presidencia. Por lo demás, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ya ha expuesto la imagen de la República Khmer, que no es la que describieron algunas delegaciones. Sin embargo, es necesario decir algunas verdades.

250. Aquí estamos entre representantes de naciones que trabajan juntos por una causa noble. Es absolutamente inútil decir que los términos que hemos de emplear deben quedar dentro de ciertos límites y me refiero a los de la decencia. Cualesquiera sean nuestras emociones, cuales-

quiera sean nuestros sentimientos interiores, tenemos que respetar ciertas reglas del juego.

251. Tomo hoy la palabra para responder a un representante que habló del “régimen títere de Phnom Pehn”. Curioso régimen títere, en efecto, es el régimen que tiene bases populares y que ha surgido de dos elecciones: una, legislativa; la otra, presidencial. Curioso régimen títere es el que se funda en un poder ejecutivo que es el resultado de la colaboración entre dos personas que se presentaron en las elecciones presidenciales — una contra otra — y que, ahora, son: una, Presidente de la República; otra, Primer Ministro. Creo que es raro encontrar en el mundo un régimen similar, un régimen basado en la reconciliación.

252. Curioso régimen títere, en efecto. Por otra parte el régimen republicano de este gobierno tiene su sede en la capital de Camboya, es decir, en Phnom Pehn y no en Pekín. Tal vez sea mejor — esto sea dicho entre nosotros — tener para Camboya un régimen que esté en Phnom Pehn antes que un gobierno ambulante con su sede en el extranjero y cuyos miembros están radicados un poco por todas partes en el mundo; no es necesario que, ahora, entre yo en detalles.

253. Este ilustre representante, a quien el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ni siquiera nombró, también opone a la “pandilla ilegal desde sus orígenes, la pandilla de Lon Nol, al único gobierno legítimo, al presidido por Norodom Sihanouk”.

254. Si me permiten ustedes, sólo diré que el Gobierno de Lon Nol recibió el poder el 8 de agosto de 1969 de la Asamblea Nacional elegida el 11 de septiembre de 1966. En enero de 1970, Norodom Sihanouk visitó Francia, la Unión Soviética y China. Ninguno de los Ministros de ese gobierno “legal” lo siguió.

255. Aun si no se le hubiera sacado del poder, no hubiera podido nombrar legalmente ningún miembro del gobierno, pues Camboya era entonces una monarquía constitucional. El párrafo 2 del artículo 97 de nuestra Constitución es muy claro; dice que:

“Los ministros sólo serán nombrados y empezarán a ejercer sus funciones después de haber obtenido mayoría en una votación popular y el voto de confianza de la Asamblea Nacional.” Por lo tanto, Norodom Sihanouk de ninguna manera puede nombrar un gobierno legal.

256. Es de lamentar que algunos países llamados adelantados sostengan que la legalidad de Camboya se basa exclusivamente en la voluntad de una sola persona y no en la de la representación nacional.

257. El mismo representante se queja de que la “pandilla de Lon Nol” haya usurpado un asiento aquí. Quisiera hacer referencia a la definición del vocablo usurpación: usurpar un título es tenerlo sin poder asumir las funciones correspondientes. Al finalizar este período de sesiones, los representantes de la República Khmer se presentarán en Phnom Pehn, Camboya, y entregarán al Gobierno todas las resoluciones que se adopten aquí. El Gobierno de Camboya se encargará de aplicar todas las resoluciones de las Naciones Unidas en el país, que se llama ahora República

Khmer. Por el contrario, si dan ustedes este asiento de la República Khmer al representante de Norodom Sihanouk, al final del período de sesiones ese representante irá a Pekín, y desde Pekín no podrá aplicar las resoluciones de la Asamblea General en el territorio nacional. En tales condiciones, ¿quién está usurpando un título? Lo usurpa el que acepta el título de representante de Camboya y no puede ejercer sus funciones dentro del territorio nacional de Camboya.

258. Por otra parte, esos mismos representantes se enorgullecen al decir que Norodom Sihanouk controla el 90% del territorio y el 80% de la población. Es innecesario decir que esta es una burda mentira, pues si sus fuerzas controlan el 90% del territorio y el 80% de la población khmer, ¿por qué no han logrado obtener el restante 10% del territorio y el 20% de la población? Norodom Sihanouk, en una entrevista concedida en Argel el 17 de septiembre de 1973, dijo: “Lamentablemente, no podemos tomar Phnom Pehn ni este año, ni el que viene, ni dentro de varios años. Por ahora no podemos tomar ninguna ciudad importante; debo ser franco”. ¿Por qué? Yo lo puedo decir, porque posteriormente confesó dónde residía su impotencia. Dijo: “La comunidad khmer roja de Pekín es demasiado stalinista”. ¿Por qué no tiene la autoridad necesaria para impedir que esta comunidad khmer roja de Pekín sea tan stalinista? Si no tiene esa autoridad, ¿cómo puede hablar en nombre de ese régimen que ha fijado su domicilio en Pekín? Si él, que permanentemente se encuentra en esa comunidad khmer roja de Pekín, no tiene suficiente autoridad sobre sus compañeros de exilio, ¿cómo puede pretender tener autoridad sobre más del 80% de la población de Camboya y más del 90% del territorio? Por otra parte, y dicho sea entre nosotros, cuando no se puede dirigir a un estado mayor, no se puede pretender mandar a todo un ejército.

259. El mismo representante pidió también la expulsión inmediata de los representantes de la “pandilla traidora” de Lon Nol. ¡Gracias por el calificativo! Si así se hiciera, ¿qué haría usted, Sr. Presidente, qué haría el Secretario General? ¿Quieren ustedes que se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas en Camboya? ¿El Secretario General podría instalar la representación de las Naciones Unidas en Camboya? En el caso en que el representante de la República Khmer fuera expulsado de las Naciones Unidas, el Secretario General estaría en la obligación de enviar al representante permanente de las Naciones Unidas a Pekín. Estas serían las consecuencias de la expulsión de la República Khmer de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas se verían paralizadas en momentos en que deben mantener la universalidad y tratar de que se apliquen sus resoluciones en cualquier territorio y en cualquier país.

260. Antes de terminar, deseo reservar el derecho de mi delegación de responder a otras delegaciones, si es que juzgamos que estas explicaciones no son suficientes.

261. El PRESIDENTE: Quisiera advertir que en lo sucesivo, al tratarse de derechos de réplica, cuando la Presidencia dé la señal de que se ha llegado a los 10 minutos, se suspenderá la interpretación de la declaración del orador que no responda al llamamiento.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.